



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016.

(3)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ALVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D^a Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D^a Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de enero de 2016.

ORGANIZACIÓN. -

2.- Dar cuenta del cambio de adscripción de miembros del PP en la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Se da cuenta del escrito del Partido Popular, de fecha 12 de febrero de 2016, que copiado literalmente dice:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Secretaría General



GRUPO POPULAR AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

D. David Vázquez Garrido, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Palencia, en su nombre y representación, pone en su conocimiento el cambio de adscripción de miembros del citado Grupo en la siguiente Comisión Informativa Municipal:

- En la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, pasa a formar parte como vocal titular **D. Facundo Pelayo Trancho**, sustituyendo a Dña. María Álvarez Villaláin.

Palencia, 12 de Febrero de 2016

Fdo. David Vázquez Garrido
PORTAVOZ GRUPO PP

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.



HACIENDA. -

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria, nº 1, del presupuesto del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 3 de mayo de 2012.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✦ nº 1/2016, aprobada por Decreto nº 308, de 20 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, para el ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Juventud, de 28 de enero de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿No sé si hay intervenciones? D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Dos planteamientos con respecto a las modificaciones. La primera es exponer que nuestro grupo en las próximas fechas presentará la justificación de la subvención recibida durante el año 2015, sin que, obviamente, el Pleno se pronuncie sobre el mismo porque consideramos que al ser una subvención pública tiene que proceder a justificarse como viene en las propias bases y así se incluyó, creo que, no recuerdo si fue a partir del año pasado o el año anterior, a propuesta del Portavoz de Izquierda Unida. Con respecto a eso, creemos, en ese sentido que se están dando pasos, que es positivo, y aún así nos parece que en la disposición adicional segunda, en el apartado 3 b), seguimos sin estar de acuerdo que en la justificación pueda aparecer un informe del responsable del partido político sin que haya un desglose de las facturas de los gastos en los que se hacen esa subvención, simplemente con el informe del responsable del partido se puede justificar la subvención municipal. Nosotros consideramos que es mejor que haya una relación detallada, independientemente de que sea el partido o el propio grupo el que realice la justificación de los mismos. Y con respecto a la disposición adicional quinta respecto al control de gasto en publicidad, nos parece que es ir dando pasos en algo que es positivo, que haya una gestión entre todos los grupos de los gastos que hay en publicidad para que obedezcan a criterios en los que estemos todos de acuerdo, que son criterios más institucionales para conocer que haya un criterio objetivo de reparto, en función de las audiencias o de un criterio que se pueda fijar entre todos los grupos. Nos parece positivo, creemos que es un primer paso y que hay que caminar en esa dirección. Dos cosas distintas, pero sí que queríamos comentarlo. Nada más. Gracias.



D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE: Buenas. Vamos a ver. Nosotros, respecto de..., en términos generales no vamos a poner ningún problema. Pero en cuanto a la disposición adicional quinta, el control de gasto en publicidad, se trataba de dar cumplimiento a lo que, aquí, en el Pleno del 17 de diciembre de 2015 se aprobó, que fue la moción del grupo Ciudadanos. En términos generales, si fuera bien lo que se propone respecto de la modificación de las bases, ha sido casi, casi literal la transposición de un texto a otro, pero a nosotros nos parece que falta un detalle. Por eso, al final, hemos decidido que vamos a abstenernos. En aquel momento, en el Pleno de 17 de diciembre se dijo que cuando se aprobó se decía que se solicitaba la inclusión en las bases de ejecución del presupuesto de 2016 el control del gasto en publicidad que debería responder a, primero, fijar criterios u objetivos de adjudicación de contratos publicitarios. En lo que se propone se dice, fijar criterios concretos para la adjudicación de los contratos publicitarios. Pero el problema que tenemos aquí es que qué criterios son éstos que han de fijarse y por quién. Porque claro, no tenemos claro cuáles van a ser en cada caso y en cada contrato. Sin embargo, la moción sí señalaba algunos criterios que nos han recogido en la disposición adicional quinta que se propone, que eran, por ejemplo, decía, difusión, datos de audiencia, audiencia localizada, segmento de interanuncio, la observancia por parte del medio, de la agencia, de las correctas condiciones laborales de sus trabajadores y cuando otros sean estimados. Nosotros pensábamos que cuando la moción se decía fijar criterios objetivos, iba a ser el gobierno, el equipo de gobierno el que iba a traer al Pleno, en las bases, con la modificación correspondiente o cuando se elaboraron, esos criterios para aquí debatirlos y aprobarlos. Claro, no vemos que simplemente se ha trasladado la literalidad de la moción y seguimos sin saber cuáles son los criterios que han de regir a la hora de contratar la publicidad institucional. Por lo tanto, por eso, a grandes rasgos, nos parece excelente la modificación, nos parece bien, nos parece muy bien que en la página del Ayuntamiento aparezcan las campañas incluyendo la descripción de las mismas y el coste detallado, pero falta el tema de los criterios que han de regir a la hora de contratar la publicidad. Nada más.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Me gustaría señalar varias cosas. En primer lugar, sí que me gustaría, y lo hago como una reflexión en alto, que en las comisiones de hacienda se discutan estas cuestiones, porque muchas veces en las comisiones no se señala nada y después viene uno al Pleno y es dónde se sueltan estas cosas y me parece también legítimo. Pero si se comentan estas cosas previamente en la Comisión, se estudia detenidamente y se comparte. Agradezco los halagos que han hecho varios grupos y creo que hay que trabajar conjuntamente y hacer unos presupuestos y unas bases de ejecución que satisfagan las pretensiones de todos los grupos políticos. En cuanto a que no se ha seguido la literalidad de la moción, algunas cuestiones han sido por motivos técnicos, asesorados por los servicios de Intervención, por ejemplo, el tema de las condiciones laborales de los empleados municipales no cabía dentro de las bases de ejecución. Y en cuanto al tema de los criterios concretos, éstos vienen vinculados, como se nos ha, también, recomendado desde los servicios jurídicos, a la posterior planificación y será en esa planificación donde se desarrollará de forma más detenida o más pormenorizada cuáles son esos criterios concretos, ya que la palabra objetivos podía dar lugar a más distorsiones a la hora de, jurídicamente, para lo que son las bases de ejecución. Creo que con esto, más o menos, quedo aclaradas todas las posturas. Muchas gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Juan tiene una segunda intervención.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Un pequeño matiz, que no obedece a ninguna estrategia, simplemente que en las comisiones hay un posicionamiento más personal y en el Pleno es un posicionamiento más como grupo, no es una estrategia y creo que son matices que son asumibles dentro del debate de este punto concreto. Nuestro voto va a ser favorable igualmente. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, gracias D. Juan. Creo que lo que pide es que haya esa colaboración para poder mejorar todavía más. Se ha mejorado un poco, pues si con estas intervenciones, se puede mejorar todavía más. D. Carlos, no sé si... Iniciamos la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose diecisiete votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4) y PP (10), registrándose ocho abstenciones de los miembros del grupo PSOE (8). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Juventud, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016, de acuerdo con la siguiente propuesta:

“Al objeto de incluir en las Bases de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio el control del gasto en publicidad en cumplimiento de lo recogido en la moción aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 17 de diciembre de 2015 y adaptar las mismas a los importes definitivamente aprobados en el presupuesto y a los incrementos en las retribuciones de los empleados públicos incluidas en la Ley 48/2015, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 se propone la nueva redacción de las siguientes Bases en los apartados señalados a continuación. El resto de las Bases y aquellos apartados que no se incluyen se mantendrán con la redacción actual.

Artículo 8. Presupuestos que integran el Presupuesto General

1. En términos agregados el Presupuesto General sin consolidar asciende a **79.624.618,89** euros en los Gastos y **79.624.618,89** euros en los Ingresos.

2. En el presupuesto del Ayuntamiento de Palencia y del Patronato Municipal de Deportes se aprueban créditos por las cuantías que se detallan a continuación, que se financiarán con los derechos a liquidar por igual cuantía.

Ayuntamiento de Palencia	74.172.526,67 euros
Patronato Municipal de Deportes	5.452.092,22 euros

Artículo 9. Estados de consolidación



En aplicación de lo dispuesto en el artículo 166.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez eliminadas las operaciones internas, según lo previsto en el artículo 117 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, el estado de consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Palencia, con los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos asciende a 75.579.618,89 euros en su estado de gastos y 75.579.618,89 euros en su estado de ingresos.

Disposición adicional primera. Retribuciones, asistencias, e indemnizaciones de los miembros de la Corporación

1. Las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñen el cargo con dedicación exclusiva se ajustarán a las establecidas por el Pleno de la Corporación. Para el ejercicio 2016 se incrementarán en un uno por ciento.

2. El número de miembros de la Corporación que tendrán dedicación exclusiva serán los aprobados por acuerdo del Pleno en cada momento.

3. Todos los concejales, excepto quienes desempeñen cargo en régimen de dedicación exclusiva, percibirán, en concepto de asistencia a las sesiones de los Órganos Colegiados las siguientes indemnizaciones por cada asistencia a sesión:

	Pleno	Junta de Gobierno Local	Miembro de Comisión Informativa	Presidente de Comisión Informativa
Portavoz	554,05 €	121,82 €	46,61 €	
Delegado de Área	533,93 €	111,22 €	84,74 €	
Delegado de Servicio	533,93 €	111,22 €	84,74 €	136,65 €
Concejal	406,79 €	72,04 €	46,61 €	

El número máximo de sesiones, por miembro de la Corporación, por las que se devengarán asistencias serán las siguientes:

Pleno: 14 sesiones anuales

Junta de Gobierno Local: 36 sesiones anuales

Comisión Informativa: 2 sesiones por comisión y mes, con un máximo anual de 72 sesiones

4. Se asigna al representante de la Alcaldía en Paredes del Monte la cantidad de 120,64 euros mensuales en concepto de gastos de representación, como indemnización derivada del cargo y como compensación de los gastos efectivamente ocasionados por razón del ejercicio del cargo. Para su abono se justificará que los gastos han sido efectivos, mediante los correspondientes documentos.

5. Los Concejales percibirán indemnizaciones por razón del servicio por la cuantía exacta de los gastos realizados. Si para la realización de las actividades que den lugar a indemnización se utilizase vehículo propio la indemnización será igual a la fijada para los funcionarios para gastos de locomoción.

6. Conforme determina el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las retribuciones del personal eventual serán las que determinó el Pleno de la Corporación en sesión de 24 de Junio de 2015 con el incremento del uno por ciento para todo el año 2016.

Los anteriores puestos tienen dedicación especial y plena disponibilidad horaria, valorado en las retribuciones anteriores.



Disposición adicional segunda. Dotación económica para los grupos políticos municipales

1. De acuerdo con el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 54 del Reglamento Orgánico Municipal, se recoge la disposición en el presupuesto anual de una dotación económica que se destinará a los Grupos Municipales con el objeto de atender sus gastos de funcionamiento.

El citado artículo del Reglamento Orgánico Municipal regula la cuantía máxima de la misma, las reglas para su distribución, así como las limitaciones en la asignación.

El artículo 73 de la LRBRL limita el destino de las asignaciones, no pudiéndose destinar éstas al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, por lo que sólo podrán ser destinadas a los gastos corrientes de bienes y servicios comprendidos en el capítulo 2 de Gastos de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008 de 3 de diciembre. Se considerarán como gastos asimilables las aportaciones realizadas a los Partidos Políticos específicamente para que éstos colaboren en el funcionamiento de los grupos.

La dotación deberá destinarse a gastos correspondientes al ejercicio presupuestario.

2. Cada Grupo Político Municipal deberá llevar una contabilidad específica de esta dotación, que pondrá a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

3. Cuando el Pleno lo acuerde se justificarán los gastos realizados en el periodo que el mismo establezca, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) El portavoz de cada Grupo Municipal presentará ante la Intervención General la justificación de los gastos realizados en base a la asignación económica concedida, acompañando relación detallada de los gastos realizados con sus justificantes (facturas, recibos, facturas simplificadas), relación que deberá ser firmada por el Portavoz del Grupo Municipal respectivo haciéndose constar que dichos pagos se han efectuado exclusivamente para atender a los gastos de funcionamiento indicados.

b) Para la justificación de las aportaciones realizadas a los Partidos Políticos deberá presentarse escrito, firmado por el Portavoz del Grupo Municipal y por el responsable del Partido Político, en el que se declare que la aportación realizada lo ha sido para la colaboración del Partido en el funcionamiento del Grupo político municipal.

c) La fiscalización del gasto por la Intervención se limitará a comprobar que se ha presentado relación detallada de las facturas o recibos satisfechos, suscritos por el Portavoz y, en su caso, que se ha procedido al reintegro de la parte no justificada.

d) El expediente completo se remitirá a la Junta de Gobierno.

Para el ejercicio 2016 se prevé una cantidad global de 20.000,00 euros, cuya distribución, hasta el máximo de dicho importe, se efectuará por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con las normas aprobadas en el Reglamento Orgánico. La aportación correspondiente al ejercicio 2016 se presentará de acuerdo con las normas señaladas anteriormente antes del 31 de enero de 2017.

Disposición adicional quinta. Control del gasto en publicidad

Al objeto de regular la comunicación institucional que se realiza desde el Ayuntamiento de Palencia, estructurándola en campañas, con objetivos claros y con evaluación mediante impacto y cumplimiento de dichos objetivos, en relación con los gastos de publicidad se deberá:



- 1- Fijar criterios concretos para la adjudicación de los contratos publicitarios, tanto a agencias como a medios de comunicación (públicos, revisables anualmente y sobre los que se realizará un seguimiento)
- 2- Obedecer a una planificación de ejecución y evaluación de los mismos.

Planificación:

- Detallada (objetivo, finalidad, distribución, seguimiento y evaluación)
 - Anualmente revisada al inicio de cada ejercicio:
 - Incluyendo listado actualizado de medios y agencias locales y provinciales.
 - Revisando los porcentajes adjudicados a cada tipo de medio radio, tele, periódico (y a cada medio concreto).
 - Revisando las cuantías o porcentajes designados a cada evento, Semana Santa, San Antolín, Comunicaciones oficiales del Ayto., etc...
 - Todas las campañas publicitarias estarán incluidas dentro de la planificación anual."
- 3- Publicación en la web municipal de cada una de las campañas incluyendo descripción de las mismas y coste detallado."

- 2º.- Exponer al público la modificación aprobada, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones frente a la misma, ante el Pleno.

La modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, para el ejercicio 2016, se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

- 3º.- La modificación presupuestaria definitivamente aprobada se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia y se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SERVICIOS SOCIALES. -

5.- Aprobación del VI Plan Municipal de Drogodependencias.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Juventud, de 28 de enero de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Desde Ciudadanos creemos que el Plan Municipal de Drogodependencias, en su sexta edición, es un buen plan, además de estar ya consolidado. Ahora bien, consideramos que debiera divulgarse mejor y más ampliamente para que llegue a la ciudadanía, en general, y a los jóvenes, en particular, que constituyen la población más sensible, a fin



de incidir a la prevención de la drogadicción que debe ser la base fundamental del plan. Por otro lado, no sabemos el montante del plan y nos gustaría que nos lo especificasen. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más de algún grupo? Tiene la palabra.

D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ, del grupo del PSOE: Después del apoyo unánime en la Comisión, está claro que nuestro grupo va a apoyar este VI Plan de Drogodependencias. Creemos que ha sido muy mejorado, ordenado con el trabajo del Ayuntamiento y las aportaciones de otras personas. Queríamos aprovechar la oportunidad para felicitar, tanto al personal de la Concejalía de Servicios Sociales, como a los colectivos que han aportado mejoras y sugerencias. Está claro nuestro voto afirmativo. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Angel. Tiene la palabra el Concejal de Servicios Sociales.

D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP: Muy buenas tardes a todos. Creo que estamos todos de enhorabuena en este VI Plan Municipal de Drogodependencias que presentamos. Quiero también dar la enhorabuena no solamente a los grupos políticos, a todos los grupos políticos porque hemos estado trabajando durante varios meses en esto, sino también la participación que ha habido tanto social de las entidades, como ciudadana en las aportaciones. Creo que es un plan enriquecedor. Desde aquí felicito también a la coordinadora de la sección de programas de Servicios Sociales, que ha sido el artífice un poco de este plan, que lo ha puesto en marcha. Quiero decir también que no son solamente actuaciones aisladas, sino que tenemos que aprovechar. Y contestando un poco a la pregunta del compañero de Ciudadanos, esta visibilización en cuanto a la divulgación, aprovechando que tenemos la carpa y aprovechando también, ahora mismo por parte de la Policía Municipal que se están iniciando las campañas no solamente de alcohol, de conducción bajo las bebidas alcohólicas, sino también bajo las medidas de drogodependencia. Y en un sentido más, una vez que tengamos aprobado por este Pleno, volveremos a convocar otra vez a la mesa de la salud, se lo haremos saber, seremos copartícipes y en ese momento sí que habrá esa puesta en largo de este plan y sí que empezaremos un poco a esa divulgación en todos los ámbitos de actuación. Por lo que respecta al tema económico que me comenta, no sé si se ha saltado el punto noveno, en la financiación, pero ahí viene reflejada la cantidad económica que va para el Plan de Drogodependencia, estamos hablando de ciento diez mil cuatrocientos cuarenta mil, cero un euros, ahí lo tienen reflejado. Aparte de eso, creo que este plan no tiene que ser aislado, sino que tiene que ser por parte de las diferentes actividades que se realicen tanto de Juventud, como de cualquier otros programas relacionados con el deporte, para evitar o fomentar o educar a nuestros jóvenes a esas actividades que no tengan que estar asociadas a la ingesta de bebidas alcohólicas o, inclusive, a la toma de drogas. Muchísimas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Juventud, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el VI Plan Municipal de Drogodependencias, cuyo texto queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.
- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días, puedan presentarse, en su caso, reclamaciones y sugerencias.
- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones y sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente el Plan. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobado el plan, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.

CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS PÚBLICOS. -

6.- Aprobación inicial de revisión de precios y la subvención mensual 2016, en el contrato del transporte urbano de viajeros de la ciudad de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 8 de febrero de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? D. Jesús tiene Vd. la palabra. Perdón, D^a Carmen, no la había visto.

D^a M^a Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos. Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque consideramos que el transporte público es necesario. Pero, ahora bien, queremos dejar de manifiesto que la empresa nos habla de costes, pero no dicen la cantidad de dinero que han ganado con la reducción de los precios del gasóleo este último año, que eran 30 cts., menos, por litro. De haber sido un servicio municipal esa ganancia hubiese revertido en las arcas municipales, así como el coste del IVA, que también es un buen puñado. Por otro lado, también queremos dejar constancia que esta empresa está incumpliendo el contrato en varios aspectos, por ejemplo, los paneles anunciadores no son precisos, parece ser que el sistema no está funcionando bien; hay paradas sin paneles, como se nos hace saber en calle Roma con San Telmo; hay paradas que no están indicadas con el cartel anunciador, sino, simplemente, con una señal de prohibido aparcar, como es el caso del autobús en el politécnico, donde está Trinidad Arroyo; también los veinte puntos de venta de bonos no están funcionando. Únicamente hay un punto en la estación, si se instalaran de una vez como exige el contrato, también disminuirían probablemente los retrasos en el horario, porque el conductor no tendría que ocuparse de vender estos bonos. Sin más.



D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Nosotros, en principio, estamos de acuerdo que la revisión sea controlada por el Ayuntamiento, y, lógicamente, que se disminuya en el punto correcto y pactado lo que la empresa, por otra parte, quiere cobrar de más. En ese aspecto, nada que decir. Sí lamentamos que una concesión que nos cuesta más que anteriormente, no nos lleve un servicio mejor que el que había antes.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús. Tiene la palabra la Concejal de Tráfico y de Contratación y de Servicios Públicos.

Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Gracias. Buenas tardes. Con respecto a la valoración que se ha hecho de la liquidación estamos de acuerdo, son las valoraciones analizadas por los técnicos responsables municipales y son las que deben de primar. No obstante, entramos en fase de alegaciones y volveremos a pedir informes a los técnicos municipales, si es preciso, a los que apoyaremos. Con respecto a las matizaciones que ha hecho la Portavoz de Ganemos, en este caso, Dª Carmen, le aseguro que estamos constantemente requiriendo a la empresa y supervisando este contrato. Con respecto a las referencias que ha hecho a los carteles anunciadores, los revisaremos si hace el favor de pasárnoslos por escrito para que los técnicos puedan comprobarlo. No obstante, le recuerdo que no en todos los puntos conforme a contrato, es necesario o es exigible, no, por lo menos, ahora mismo, pero sí que será, poner el punto del SAE. Las referencias que nos hace a la deficiencia en el funcionamiento, se nos pusieron de manifiesto en la anterior Junta de Gobierno Local, creo recordar, o en Comisión de Contratación, requerimos, preguntamos a la empresa y el técnico municipal lo ha revisado y parece ser que funciona. No obstante, si puntualmente falla algo, les rogaría que nos lo transmitieran para seguir detrás de ello, porque todo, por supuesto, es mejorable. Y con respecto a los veinte puntos de venta, en su día, no sé si fue en el mes de octubre, se requirió a la empresa, se nos aclaró el problema que había con el SAE, fue controlado por los técnicos y vigilado y me consta que en el mes de diciembre, como ya estaba el SAE, se empezaron a poner en funcionamiento estos puntos de venta, pero por lo que veo, nos falta publicidad y difusión, por lo tanto, a partir de este momento, que soy concedora de que falta, nos pondremos a trabajar para que todos los palentinos conozcan esos nuevos puntos de venta, que sí que se están empezando a cumplir ya, como se informó. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Muchas gracias. No sé si hay más intervenciones. Si no hay más intervenciones, iniciamos la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En contestación a la solicitud formulada por la Empresa BUSES DE PALENCIA S.L, concesionaria del servicio de Transporte Urbano de esta ciudad, relativa a revisión de precios y subvención. A tenor de los informes técnicos obrantes en el expediente, así



como del Pliego de Condiciones que sirvió de base a la adjudicación del servicio, se informa:

REVISIÓN DE PRECIOS:

La revisión de precios solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal resulta según informe del técnico de fecha 25 de Septiembre de 2.015, procedente en las cuantías que el mismo indica y que no se corresponden con las solicitadas. Asimismo es calculada la actualización en aplicación de la fórmula de revisión recogida en el art. 62, 63, 64 y 65 del Pliego Técnico y art. 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión.

<u>Informe técnico</u>	<u>Solicitado</u>
0,6828 €/Km para el coste Km	0,6464€/Km
30,8722 €/hora de las primeras 47.000 horas	31,2225€/hora
24,3584 €/hora para el resto de horas	24,6348€/hora

Se ofrecen alegaciones a la empresa a los efectos de que ratifique sus cálculos o acepte los municipales, con fecha 6 de octubre de 2015, sin que la concesionaria haya manifestado nada.

SUBVENCIÓN:

Consecuencia de la disparidad en los costes unitarios del servicio se produce una diferencia en el importe de la subvención. Asimismo el concesionario, amplía el tramo fijo de las primeras 47.000 horas (hasta 53.485 horas), tramo que no se ha visto alterado en ningún caso, con las aprobaciones de modificación de líneas acordadas con fechas 20 de marzo de 2014 y 27 de noviembre de 2014.

El informe técnico asimismo determina como previsibles para 2016 los mismos Kms y horas ejecutadas en 2015. Estimando una subvención antes de IVA para 2016 de 1.581.908,08€ Siendo la previsión del concesionario superior, ascendiendo a un total de 1.647.763€.

La subvención es calculada por el técnico municipal, en aplicación de los arts. 46 y siguientes del Pliego Técnico.

Vista la legislación aplicable al efecto y contenida en los arts. 113 y ss. del Reglamento de Servicios y art. 281 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sobre contratos de gestión de servicio público, conforme a fecha de contrato, así como L.B.R.L y T.R.R.L que confiere competencia al Pleno Municipal; vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de



Viajeros con Autobuses en la ciudad de Palencia, con efectos 1 de marzo de 2.015, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:

- 0,6828 €/Km para el coste Km
- 30,8722 €/hora para el coste hora de las primeras 47.000 horas
- 24,3584 €/hora para el coste hora del resto de horas

2º.- Aprobar inicialmente la subvención mensual para el ejercicio 2.016 del servicio, antes de IVA, por importe de 118.643,11.-€, resultante de dividir la subvención anual de 1.581.908,08 € en doce meses y aplicarle el 90%, según determina el art. 46.3, como pago mensual, a cuenta, de la liquidación definitiva, por un importe igual al 90% de la doceava parte de la diferencia entre los costes netos del servicio y los ingresos netos del mismo.

3º.- Disponer la notificación a la interesada, dando trámite de audiencia a la concesionaria por término de quince días para que alegue lo que en derecho le corresponda. Facultar a la Alcaldía para resolver todo cuanto resulte preciso en desarrollo del presente acuerdo.

MOCIONES. -

1 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, sobre la creación de perfiles en redes sociales del Ayuntamiento de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Las redes sociales, como Facebook, Twitter, LinkedIn, etc, son en la actualidad una realidad en la comunicación y difusión de noticias, eventos y opiniones, además de ser un canal mucho más directo con todas las personas, al ser utilizado en su mayor parte a través de dispositivos móviles, por lo que siempre que queremos estar informados en relación a cualquier tema, lo primero que buscamos es nuestro dispositivo móvil en cualquier momento y lugar.

La creación de estos perfiles institucionales, son una muestra por parte del Ayuntamiento de acercamiento hacia la sociedad, al crear un canal de comunicación permanente en el que mostrar los avisos y noticias relevantes de interés general.

De esta manera, el Ayuntamiento de Palencia muestra un mayor acercamiento a todos y cada uno de los palentinos, es un complemento de información a los ya existentes, pero faltaba el de la aparición en las redes sociales.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal C's Palencia presenta la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Palencia cree un perfil institucional de información en las principales redes sociales actuales, particularmente la creación de una página en Facebook y Twitter, así como cualquier otra red social que pueda ser de interés su utilización para mejorar la comunicación con los palentinos, donde puedan además de estar informados de las actuaciones, avisos, y demás temas relevantes que el ayuntamiento publique, así como la recepción de sugerencias. Dichos perfiles deberán realizarse en el primer trimestre del ejercicio 2016.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Desde el grupo de Ciudadanos lo que consideramos y creo que no va a ser, espero, un tema de gran debate, es que las redes sociales, es bien conocido, es un tema muy actual, de gran utilización por toda la ciudadanía y que viendo, sobre todo, a nivel regional, hemos tenido, hemos observado, por ejemplo, que la totalidad del resto de ayuntamientos de la región, de una o de otra manera, tiene sus perfiles institucionales tanto en Facebook o Twitter, como principales redes sociales de comunicación, con lo cual, hemos considerado que este Ayuntamiento estando falto de ese canal de comunicación permanente y mayor acercamiento de la información a la ciudadanía, sería conveniente el tener estos perfiles para una mayor comunicación y direccionar, como viene propiamente indicado en la moción. Muchas gracias.

Dª Mª Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Nosotros pensamos que es una buena moción, pero también, a la vez, pensamos que necesita más trabajo y concreción. No se sabe quién va a estar al frente de estos perfiles, quién va a ser la persona, sería bueno proponer a alguien que sea el gestor de esta encomienda y discutir sobre ello. Gracias.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: El grupo socialista va a apoyar esta moción. Nos parece que debe tener un objetivo muy claro y es la creación de un perfil meramente institucional en el que se reflejen las noticias que emanan de este Ayuntamiento, haciendo una separación totalmente escrupulosa de lo que es la Institución como tal, al partido político que ejerce la responsabilidad de gobierno, sin perjuicio, eso sí y faltaría más, de la figura de quien ostenta la Alcaldía y eso es lógico. Pero, por otro lado, además puede ser bueno dotarnos de un perfil meramente institucional porque supondría la aceptación sin cribas como en los perfiles personales de cada uno de los que conformamos la Corporación municipal, en la participación de toda la ciudadanía, independientemente también del respeto que se deba exigir en los comentarios públicos que aparezcan en estos perfiles. Sí que es verdad que, como ha dicho la Portavoz de Ganemos, es fundamental para nosotros que la persona que lleve los perfiles institucionales, sea una persona desvinculada totalmente de los grupos de confianza del grupo político del equipo de gobierno, lógicamente, y que el perfil tenga marcado carácter institucional. Hemos estado viendo algunos ayuntamientos y un ayuntamiento que es cercano y que funciona muy bien el perfil de Facebook, al menos es en el que nos hemos metido, es el Ayuntamiento de Valladolid, sirva como ejemplo en todo lo que anuncian, como canal de información rápida creo que lo llevan de una manera totalmente escrupulosa, que debe de ser el objetivo de esta moción. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Nuevas Tecnologías.

Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Me alegra compartir muchos de los criterios, el cien por cien, de lo que ha dicho Dª Carmen, como Portavoz del grupo Ganemos y la mayoría de las valoraciones que se han hecho por la Portavoz del grupo Socialista, sin perjuicio de que pueda hacer alguna matización. Pero ya es cuestión de matizar cómo se ha ido trabajando hasta ahora. No puedo, sin embargo, compartir la ligereza con la que se ha



expuesto la moción por parte del grupo de Ciudadanos y, con todo el respeto, D. Juan Pablo se lo digo, ligereza no en el sentido de falta de estudio, sino de falta de exposición. Primero, porque tenemos que hacer una reflexión de cómo está configurado el Ayuntamiento de Palencia el perfil de redes sociales. Sí que es algo complejo, como han dicho los otros dos grupos políticos, porque no estamos en un perfil informático de usuario que pueda conocer el día a día de un facebook privado o de una empresa privada. Estamos en unos perfiles muy institucionales que requieren serios controles. Tiene que ser consciente, y yo todo lo que voy a decir aquí, me lo han trasladado expertos y gente del Ayuntamiento que colabora con nosotros y que desarrolla este trabajo, yo, por supuesto, no soy conocedora de esto, sí que bebo de sus fuentes y todo lo que se cuelga en la web se pierde muchas veces el dominio, no el dominio, pero sí el control sobre ello, como me trasladan o así me hacen entender los técnicos municipales. Bien, cuando se adopta una medida como ésta, de la cual somos partidarios, por supuesto, no se puede adoptar a la ligera, porque se tiene que desarrollar un plan estratégico para su implantación ¿Cómo se va a hacer? ¿Qué perfil institucional va a tener? Estamos de acuerdo que es necesario y así otros ayuntamientos, yo también he visto el del Ayuntamiento de Valladolid y comparto que es un buen perfil, como el de otros ayuntamientos ¿Quién va a ser el responsable de su gestión o quiénes van a ser los responsables de su gestión? ¿Cómo se va a controlar? ¿Qué seguridad va a tener el Ayuntamiento? Y todo eso no comparto y me duele, pero no puedo compartir, primero, que se exige en la moción que se haga en el primer trimestre de este año, le recuerdo D. Juan Pablo que estamos a 18 de febrero. Eso, por apoyo a los trabajadores que dependen de mi área, no puedo respaldarlo, simplemente porque tienen una carga en el servicio de Informática planificada en la fase de elaboración de presupuestos conforme a los proyectos que se previeron, si quiere lo dejamos todo y tiramos a esto, que puede ser sencillo, no lo digo que no, pero sí que requiere para todos cierta responsabilidad. Y, por otro lado, creo que es de recibo y debe reconocerse que en el último informe de transparencia internacional que hizo sobre la página web de este Ayuntamiento, en la sección de redes sociales, de utilización por parte del Ayuntamiento de Palencia de las redes sociales, se reconoció el cien por cien de la puntuación del uso que teníamos, porque tenemos link con todos los barrios, con los grupos políticos y en aquel momento se optó por la figura institucional del Alcalde como referente en el Ayuntamiento como perfil de Facebook. Esto no quiere decir que tengamos la verdad absoluta, ni que sea la única opción, de hecho podemos compartir que sea un perfil institucional y no hay ningún problema. Pero, ruego que estas cosas no se tomen a la ligera y que se desarrolle sobre un plan que puede que no lo tengamos en mes y medio, insisto, por la carga que tiene el servicio de Informática de este Ayuntamiento y por la garantía y seguridad que tienen que tener los usuarios de este Ayuntamiento, así como aquéllos que accedan, todo en aras al respeto de esta Institución. Pero, por supuesto, estamos de acuerdo en el fondo, que es la apertura a las redes sociales porque es lo que nos impone la sociedad, no porque yo, por ejemplo, a nivel personal, pueda compartir cómo se están utilizando. Gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Hombre, me sorprende lo escueta que sí que puede ser el tema de la moción, me sorprende de que se ha buscado tanta complejidad a la hora de llevar a acuerdo un perfil que cualquier chaval de 14 y 12 años se lo prepara en una tarde. Pero, bueno, cuando tenemos que buscar que si serios controles, creo que hay soluciones fáciles, no es tan complicado, en unas pequeñas jornadas de cómo se gestionan unos



perfiles sociales, puedo decir de horas, una simple jornada de ocho horas te pueden dar las nociones más que básicas para llevar un perfil institucional, el saber cómo actuar, el saber cómo responder y a qué no responder y lo digo con conocimiento de causa Paloma, no lo digo por decir. Si quieres podemos hablar largo y tendidamente de este tema y mucho más. En el tema de seguridad me sorprende cuando es una plataforma totalmente externa en que no hay intercambio de archivos. Sí que está el tema del personal, pero considero que en este Ayuntamiento, no solamente desde una parte informática, como Vd. ha comentado. Es un tema más de comunicación que de tema informático. Creo que hay personal en este Ayuntamiento y es potestad del equipo de gobierno en el que nombre o destine a esa persona, y estoy de acuerdo con lo que ha dicho la Portavoz del grupo socialista que sería bueno que no estuviera vinculado a ningún grupo político, sino que fuera un instrumento de comunicación institucional y parcial, sobre todo, y de comunicación. No comparto que se esté utilizando el perfil del Sr. Alcalde como medio de comunicación a los ciudadanos, que como acabo de ver y me acabo de sorprender ahora mismo, cuando estábamos durante el Pleno, se estaba informando que iba a haber un problema de abastecimiento de agua en la zona sur, entre el día 21 y 23 y se utilice el perfil del Sr. Alcalde, me sorprende. Creo que tiene que ser algo totalmente más parcial, lo pueden, si entráis en el Twitter, se puede ver ahora mismo, que lo ha hecho mientras estábamos en este Pleno, obviamente no es la persona que lo ha hecho, pero se está dando una información que tiene que ser de manera institucional, imparcial totalmente. Eso desde ese punto. De todas maneras, si hay problemas de adjudicar a una persona u otra, en la RPT que veremos en estos días, espero, tengo entendido o vamos a ver que hay un gran número de "V" que significan vacantes y que también se puede dar hasta una posibilidad. Seguro que tendré contestación. Por el tema del primer trimestre, podemos llegar a cambiarlo, no tengo ningún inconveniente, pero sí lo cambiamos a la mayor brevedad posible. Pero que esta complejidad que Vd. ha recalcado, no es tal y que es algo bastante más sencillo. Quizá el desconocimiento sobre la materia es lo que lleva a ver la complejidad. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Por mediar un poco entre Ciudadanos y el Partido Popular. En realidad la moción lo único que dice es la creación de los perfiles, que eso, ni siquiera, hay que ponerse de acuerdo. Lo que sí que es preciso es que se reserve el nombre que se va a utilizar posteriormente, en ese sentido. Y creo que, simplemente, la creación de los perfiles y luego posteriormente se puede acordar ver un poco si tiene que ser alguien, en concreto, si tiene que ser alguien de Informática, que tampoco tiene por qué serlo. Creo que hay comunidades que ni siquiera son informáticos, de hecho yo no tengo compañeros que trabajen en ese ámbito. Creo que es más dinámica publicitaria u otro modelo. En ese sentido creo que si se crearan los perfiles, que es lo que dice la moción, en el primer trimestre, que es lo que decía ahora Juan Pablo que son un par de horas, eso se puede esperar hasta en el momento. Con respecto a lo que dice del Alcalde, también creo, el otro día tuvimos un pequeño debate sobre una foto que puso sin haber estado en un acto, que tiene que hacerse un uso adecuado de la red. Y luego, el problema de Alfonso Polanco, es que además de Alfonso Polanco es el Alcalde de Palencia, digamos que hay un perfil más personal, por decirlo de alguna manera, y hay un perfil más institucional, en el caso de los grupos, no se da. Nada más. Gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿El Partido Socialista quiere intervenir? Como no vamos a mediar, tiene la palabra la Concejal de Nuevas Tecnologías.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Le agradezco D. Juan Pablo sus aportaciones de conocimiento privado, pero insisto que esto es una administración pública. Yo, de alguna manera, soy responsable de lo que pase en esa área y primero necesito que, desde luego, desde el Área de Informática me informen y me den garantías totales de la seguridad que, desde luego, no se tarda nada en hacer, estoy segura de ello. No creo haber dicho en ningún momento que sea un informático el que gestione la página de Facebook o de Twitter, creo que tendrá que ser el que todos definamos que tenga que ser, ni comunicación, ni no comunicación, los que consideremos todos. Por supuesto, todos los empleados públicos son imparciales, sí que insisto en que toda administración pública necesita una estrategia de actuación, no se puede andar a golpe de cañonazo y, en todo caso, sí que rogaría que dentro de la moción se sustituyera en el primer trimestre, a la mayor brevedad posible, sobre todo, porque no he tenido tiempo, sí que he tenido tiempo, de comentarlo con el Jefe del Servicio de Informática, pero no he comentado ni los plazos, ni implantación, ni de lo que supone, y por respeto a ese servicio y para darnos las garantías, les aseguro que les daré prioridad. Sí que me gustaría, me imagino que no supondrá coste, pero esto es una imaginación también, porque no tengo ni idea, y sí que le invito D. Juan Pablo a que en el próximo ejercicio presupuestario, cuando desde los grupos municipales y desde las comisiones hagamos los proyectos de dotación económica de los proyectos de los distintos servicios, se puedan aportar todas las ideas para no obrar a golpe de idea o de cañonazo a lo largo de la legislatura, que tampoco está mal, porque hay cosas que se nos olvidan, pero le recuerdo que en su intervención de diciembre vino a decir que son presupuestos poco fiables, llenos de transferencias y estas cosas son las que nos llevan a no ejecutarlos bien. Si con esto consigue que se cumpla su premonición, bienvenido esa, pero le ruego que todos estos proyectos puedan ser avanzados en su debido momento, sin perjuicio de que todos podamos tener nuevas ideas que sean apoyadas. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Después de este debate, en el que, además, creo que todos estamos de acuerdo en sacarlo adelante y yo espero que después de estas intervenciones todos votemos favorable, lo que sí que puedo decir que nos vamos a poner a trabajar para sacarlo adelante y que hay la máxima voluntad por parte del Servicio de Nuevas Tecnologías el hacerlo. La voluntad es hacerlo bien, con todas las garantías y con la mejor ilusión posible para que salga adelante de la mejor manera posible.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

② Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, relativa a la revitalización del Campus Universitario de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:



“En los últimos años, el Campus Universitario de Palencia ha perdido una media de 150 alumnos al año, siendo especialmente sangrante la pérdida de 438 alumnos en el año 2012 (año en que se aumentaron las tasas universitarias en un 40%).

Esta progresiva pérdida del alumnado en los últimos años en el Campus Universitario de Palencia supone importante deterioro económico para nuestra provincia porque la mayoría de las bajas son de alumnos foráneos de Palencia y su ausencia supone una menor llegada de capitales, ya que estos alumnos viven y consumen en nuestra capital, así como la reducción de las posibilidades de creación de empleo en nuestra zona, al no estar actualizadas a las demandas que los diferentes sectores exigen.

La falta de actualización de las titulaciones a las nuevas exigencias del mercado de la enseñanza, con más atracción para los nuevos estudiantes, haciendo más eficaz y ajustada a la demanda laboral, requiere de una revisión y adecuación a los tiempos actuales que faciliten el mantenimiento de los estudiantes en el campus universitario palentino, de no ser así, seguiremos abocados a continuar con la pérdida de alumnado con la repercusión directa que implica a nuestra ciudad.

Este deterioro es causado por una total falta de interés político en nuestros responsables institucionales en ajustar y actualizar la oferta universitaria para paliar el descenso y mejorar la adecuación formativa a los tiempos actuales y futuros.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal C's Palencia presenta la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Palencia inste a la Universidad de Valladolid, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, a llevar a cabo una adaptación a las nuevas situaciones socio-laborales, se apruebe un plan que aumente la demanda de alumnos en el Campus Universitario Palentino, con un nuevo mapa de titulaciones adecuado a las demandas y previsiones del mercado laboral.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: En los últimos quince años el Campus Universitario de Palencia ha perdido una media de 150 alumnos al año, siendo especialmente significativa la pérdida de 438 alumnos en el año 2012, año en que se aumentaron las tasas universitarias en un 40%. Lo que ha supuesto que superar los 3.000 alumnos en su día, actualmente, apenas llegan a los 1.500. Esta progresiva pérdida de alumnado de estos años en el Campus de Palencia, supone un importante deterioro económico para nuestra provincia, porque la mayoría de las bajas son de alumnos foráneos de Palencia y su ausencia supone una menor llegada de capitales, ya que estos alumnos viven en nuestra capital, así como la reducción de las posibilidades de creación de empleo en nuestra zona, al no estar actualizadas las titulaciones a las demandas que los diferentes sectores exigen. Consideramos que este deterioro ha sido causado por una falta de interés político en nuestros responsables institucionales en ajustar y actualizar la oferta universitaria para paliar el descenso y mejorar la adecuación formativa a los tiempos actuales y con perspectivas de futuro. Por lo que el grupo municipal Ciudadanos Palencia presenta esta moción, a fin de que el Ayuntamiento de Palencia inste a la Universidad de Valladolid y a la Junta de Castilla y León, a llevar a cabo una adaptación a las nuevas situaciones sociolaborales, se apruebe un plan que aumente la demanda de alumnos en el Campus Universitario Palentino, con un nuevo mapa de titulaciones, sin olvidar los estudios de postgrado, adecuado a las demandas y provisiones del mercado laboral, a fin de revitalizar el



mismo. Por último, aprovechar la ocasión de pedir para el Campus palentino, una mayor dotación de medios, sobre todo, en investigación I+D+i, a fin de que el parque científico y tecnológico agroalimentario pueda ser una realidad.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Hola, buenas tardes a todas y a todos. Tenemos un poco la sensación de que hay una buena intuición en la moción, hay una intuición de análisis de qué sucede por la pérdida de alumnos y desde Ganemos Palencia y agarrándome al debate del derecho al conocimiento, del debate descartiano de “pienso, luego existo”, que hemos convertido en “pienso, luego resisto”, y creo que es muy importante tener en cuenta que esa intuición que habéis tenido plasmada en el principio de la moción, en la que habla de la pérdida de alumnos, principalmente en el año 2012, año en el que se aumentaron, año en el que se aumentaron, perdón, año en el que se aumentaron, se aumentaron las tasas un 40%. Ésa es la clave, la pérdida de alumnado de la Universidad tiene que ver claramente con un aumento de las tasas en algunas carreras de hasta un 200%. Quiere decir, que es muy importante que no perdamos la clave real de la pérdida de alumnado en la Universidad, ya no sólo en la de Palencia, sino en la Universidad a nivel nacional. Por eso cuando vuelvo hacia el final a la moción para ver lo que vamos a intentar construir entre todas y todos, encuentro que falta ese punto en el que hagamos un plan para frenar el aumento de tasas y devolverlas a lo que correspondía al principio. Aquí mis compañeros y compañeras del PP podrán recordar palabras del propio Méndez Vigo donde decía que había excedentes de universitarios, entendí que en la vida había excedente de sol en España, siempre hubo, hay excedentes de cola de paro, pero excedentes de personas que buscan el conocimiento, creo que no hay, ni habrá, ni es posible que haya. El conocimiento es un derecho social. El conocimiento es lo que nos hace diferentes a los animales. El conocimiento es lo que estructura a las personas. El conocimiento no tiene un precio y no ha de tener un precio. El conocimiento es un bien de la humanidad. Es lo que hace iguales a las personas del campo que a las de la montaña; a las personas de la tierra que a las del mar; a las personas del pueblo que las de la ciudad. El conocimiento es lo que iguala los derechos humanos. Entonces, no perdamos de vista que el restar la posibilidad de llegar al conocimiento, el aumentar las tasas, es un principio fundamental de la pérdida de alumnado en la Universidad. Por eso compañeros y compañeras de Ciudadanos, os invito a replantear esa petición que hacéis en la moción al respecto de instar a la Universidad de Valladolid a que se apruebe un plan que aumente la demanda de alumnos en el Campus Universitario. Creo que cualquier plan, no voy a leer el resto de la moción, cualquier plan empieza por un principio básico del derecho al conocimiento, de la ruptura con las subidas de tasas, del retornar las tasas a tiempos pasados, no muy lejanos y recuperar la educación pública, como la entendemos desde Ganemos. Ésa es nuestra reflexión y nuestro apoyo para estructurar bien ese plan, que esta moción no sea una lavada de cara, no sea sólo una iniciativa de reestructurar carreras, sino que sea un verdadero análisis de por qué perdemos plazas de Universidad en Palencia. Gracias.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Veo que nos vamos a repetir un poco todos, pero quizás es que por eso ahí está el quid de la cuestión. Vamos a definir un poco la situación, el entorno para conocer bien, para analizar y entender bien el contexto. La verdad es que el estado actual universitario de Castilla y León y el de España es el siguiente. El número de universidades, por ejemplo, España tiene un total de 83, de las cuales 50 son públicas, esto es un 60%. Castilla y



León tiene 9 y 4 son públicas, es decir, un 44%. De momento voy a dar los datos, luego cada uno que interprete un poco lo que quiera. Sacaremos nuestro análisis particular. Luego, la caída de la matriculación en universidades públicas, como bien decían mis compañeros, en el 2015 sólo bajo un 7,3% respecto al 2014. Claro que 2014 ya venía arrastrando una caída debido a los recortes presupuestarios en materia de educación desde 2012, efectivamente la subida de tasas, ese 40% que llevamos diciendo todos, y la disminución en la cuantía de las becas, también, en la cuantía, que no en la cantidad, quizá la cantidad ha subido, pero si la cuantía ha bajado, la gente, evidentemente no puede acceder al estudio. De hecho, el pasado verano ya varios medios de comunicación calificaban esta caída como alarmante y no me extraña, la verdad 55.487 alumnos menos sólo en el curso 2014-2015 en toda España, y si a eso le sumamos los 39.956 desde la subida de tasas, que la de veces que lo decimos todos, en 2012, es mucho, son mucha gente. Fue la Universidad pública, además, la más sufridora ya que absorbió el 77% de ese descenso, luego, el aumento de tasas, además, varía según comunidades. Por ejemplo, vamos a poner un caso que lo tenemos muy cerca, el Grado de Ingeniería Agroalimentaria, si, por ejemplo, lo estudiamos en Palencia, cuesta, hablando de 240 créditos en cuatro años y que nunca repitas una asignatura, es decir, que siempre vayas a precio de primera matriculación, en Palencia cuesta 6.655 €, en Madrid 6.696; en el País Vasco, 4.762, y en Cantabria, que está aquí al lado, el País Vasco también está muy cerca, 3.979 €. Fíjate, bueno, seguimos con datos sólo. Además de todo esto, de todos estos datos, en Castilla y León esta asignatura, este grado, perdón, puede cursarlo en tres provincias, Valladolid, Segovia y Palencia ¿Para qué nos sirven todos estos datos? Nos sirven para conocer el nivel de defensa y promoción de la educación pública que recibimos de nuestro gobierno, tanto central como regional, completamente de acuerdo con el compañero de Ganemos en esto ¿Para qué nos sirve también? Conocer los retos que tiene Castilla y León frente al resto de comunidades, con tanta o más oferta universitaria, pero el resto son mucho más asequibles y también sabemos de dónde parte Palencia, porque, además de competir con el resto de España, tiene que lidiar con sus propios compañeros de Comunidad, ya que el gobierno autonómico no reparte equitativamente teniendo en cuenta la actual demanda y resto de datos. Pero podemos hacer muchas cosas ¿Qué podemos hacer? Hay un estudio, bueno hay muchos estudios, pero se supone que las claves que un estudiante utiliza para decidir su Universidad de destino son, más o menos, cinco, hay otros que dicen que son muchos más, vamos a decir que son cinco; la especialización, el profesorado y sus métodos de enseñanza, el tamaño de la Universidad, los servicios para estudiantes y la vida después del horario lectivo. Igual para algunos de nosotros hubiese sido la primera a los dieciocho, o sea, la ciudad. Así que debemos decir pese a todo, eso sí, que Palencia este año ha tenido diecisiete matriculados en este grado del que estamos hablando, en agrícolas, y en Madrid ha habido treinta y siete; o sea, que pese a todo, somos afortunados ¿Y eso por qué? Porque seguro que tenemos un profesorado excelente, que es a quien se lo tenemos que agradecer, activo, implicado y defensor de nuestra tierra, aunque no sean de aquí, y para muestra la olimpiada que vamos a tener mañana agroalimentaria que gracias a su esfuerzo y su ilusión se va a preparar, seguro que nos tienen más ofertas preparadas. En cuanto a las especializaciones, por supuesto que debemos instar a las autoridades competentes para que Palencia cuente con una alternativa diferenciadora, conseguir el compromiso de la Universidad de Valladolid y de la Junta con nuestro Campus, claro que sí, pero nuestro voto será positivo en este sentido por esta razón, pero es que no debemos quedarnos aquí, porque el Ayuntamiento puede incidir a través de muchas actuaciones en esas claves que deciden



parte del futuro en cuanto a fijación de población y mejora del empleo, porque está todo muy relacionado ¿Cómo podemos, mejorando los servicios a los estudiantes? El Partido Socialista incluyó en su programa electoral la implantación de una residencia universitaria, acercando el Campus al centro, porque el Campus está ahí, justo en la salida de Valladolid, que ya sabemos todos, el peligro que tiene, que se vayan incluso a residir a otra capital y no se queden aquí. Con lo cual, una residencia universitaria favorecería esa fijación, fijar la población y acercar un poco el Campus a la ciudad y, por supuesto, que ofreciendo una ciudad con calidad cultural, atractiva, llena de actividades y oportunidades, una ciudad viva. Es decir, queremos más esfuerzo en la defensa de nuestra ciudad. Muchas gracias.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, me gustaría señalar que siempre existe en el ámbito universitario una discusión académica o doctrinal sobre cuál debe ser el fin o la finalidad de la Universidad. Es decir, si la Universidad debe formar intelectualmente en espíritu crítico y académicamente a los universitarios, o, sin embargo, si debe, junto con esta formación académica, crítica, intelectual, dar una formación y un aprendizaje que permita la integración en el mercado laboral de sus alumnos. Desde el grupo municipal popular, obviamente somos defensores de esta segunda tesis, que es una tesis más europea, una tesis más avanzada en la que consideramos que es compatible una buena formación académica, intelectual, crítica con una formación, un aprendizaje que valga para una posterior integración de los alumnos en el mercado laboral. Y creo que aquí es dónde debemos hacer, sobre todo, el esfuerzo. Uno de los problemas que existe en los universitarios palentinos, castellanos y leoneses y españoles es que acaban una titulación y tienen muchas dificultades de encontrar un empleo. Por lo tanto, lo que debe fomentar la Universidad es dar una formación, un aprendizaje que después permita encontrar un empleo y precisamente si puede ser un empleo de calidad. Por lo tanto, desde el grupo municipal popular, obviamente, vamos a apoyar todas aquellas propuestas, iniciativas que haga cualquier grupo político, cualquier organización empresarial, sindical o cualquier miembro de la sociedad civil que vaya encaminado a este sentido, es decir, a que los jóvenes que terminan los estudios universitarios tengan un empleo y que este empleo sea un empleo de calidad y un empleo bien remunerado y no solamente lo vamos a apoyar, sino nosotros, nuestro propio plan de acción de gobierno o en nuestro programa electoral ya venía a desarrollar estas cuestiones y nosotros estamos colaborando con la Universidad y con todos aquellos ámbitos académicos y universitarios que se ponen en contacto con el Ayuntamiento para llevar a cabo dichas medidas. Sí que me gustaría reflexionar que en este sentido, deberíamos hacer dos cosas a nivel de Palencia. En primer lugar, especializarnos y singularizar la Universidad, tenemos tres ámbitos en los que somos muy potentes, en los que tenemos, como se dice ahora, fortalezas, que son las ciencias del trabajo, la educación, con una antigüedad de más de 150 años en la ciudad de Palencia y también el ámbito agrícola y el ámbito agroalimentario y en este ámbito nos debemos especializar porque si tenemos una Universidad de referencia a nivel regional, a nivel nacional, incluso si somos ambiciosos a nivel europeo, aumentarán las titulaciones, aumentarán los universitarios y aumentará la empleabilidad de esos universitarios, conseguiremos que la Universidad de Palencia sea una Universidad de referencia y conseguiremos satisfacer todas las pretensiones que aquí estamos diciendo los distintos grupos. Y por otro lado lo que debemos hacer es llevar a cabo una colaboración, no solamente colaboración desde las instituciones públicas, tanto a nivel nacional, autonómico, provincial y local, sino que debemos



colaborar también desde las entidades privadas, debemos involucrar a los sindicatos, a las organizaciones empresariales, a las cámaras de comercio, a los organismos del tercer sector, a los colegios profesionales y a todas aquellas asociaciones y miembros relevantes de la sociedad civil para que se involucren y participen y colaboren activamente con la Universidad y que esta colaboración no solamente sea una colaboración institucional o una colaboración económica, sino que sea una colaboración recíproca, una colaboración bilateral, en el que los organismos públicos y también los organismos privados se conviertan en usuarios de los servicios que presta la Universidad. en Palencia tenemos una gran calidad, no solamente en el profesorado, como muy bien ha dicho Judith, sino una gran calidad de los alumnos y una gran calidad de los investigadores, tenemos grandes investigadores. Por lo tanto, debemos potenciar desde los organismos públicos y debemos colaborar con los organismos privados, para que no solamente los apoyen económicamente, sino también que sean usuarios, que nos convirtamos en usuarios de esos servicios que presta la Universidad y así reforcemos la Universidad. Por lo tanto, desde el grupo municipal popular, y con esto termino, apoyamos todas las iniciativas que vayan en este camino, nosotros lo llevamos en nuestro programa de gobierno, en nuestro plan de actuación y creemos que lo que se debe hacer es especializar más la Universidad, potenciarla más, así tendremos una Universidad de calidad, que lo que permitirá es que tenga más alumnos, que sus alumnos encuentren mejor empleo y se aumente el número también de titulaciones. Muchas gracias.

D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Ciudadanos sólo se hace transmisor de lo que está solicitando el propio Campus palentino. Eso en primer lugar. En segundo lugar, D. Francisco he empezado hablando de los últimos quince años, el 2012 ya habían pasado, por lo menos, desde el 2000, doce años y ya el Campus palentino había perdido más de mil alumnos, con lo cual, las tasas universitarias supusieron un relativo incremento en la pérdida de alumnos, pero no es verdad lo que Vd. exponía de que había sido la causa fundamental. Nada más.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: ¡Ay las tasas!

Me viene a la cabeza una cosa que me contaba esta mañana un compañero y amigo, cómo los hijos de los trabajadores en los años 60, podían estudiar en porcentajes del 2% y cómo eso fue revirtiendo, poco a poco, con la llegada de la democracia, con la llegada de las recapitaciones y con la llegada del poder habilitar el estudio y el conocimiento como un bien público. Eso se convirtió en casi lo contrario, los hijos de los trabajadores eran unos más a la hora de poder estudiar. Curiosamente en los últimos años, querido Juanjo, eso se ha revertido. Es un hecho fundamental que hoy día los hijos de los trabajadores están en una situación un poco parecida a la de entonces. Si sumamos los millones de desempleados, me pregunto, ¿cuántos hijos de esos desempleados tienen capacidad para pagar 6.000 €, Judith ¿Cuántos tienen esa capacidad? Y creo, Juanjo, que poco. Las tasas son fundamentales porque el conocimiento no tiene precio, no ha de tener precio. El conocimiento es un derecho humano. Es un derecho que todos y todas, al que todos y todas debemos aspirar con absoluta normalidad. Sí que las tasas es un elemento clave, por eso creo que la moción debe hacer un valor de eso, de poder revertir esa situación, de trabajar en ese sentido. Entiendo el hacer un trabajo para pensar cómo reconvertir el Campus Universitario de Palencia y que sirva en Palencia para habilitar la vida social de otra forma. Entiendo que la Universidad debe ser un motor social de la vida de Palencia, y que eso no



sucede. Hemos pintado durante muchos años, desde antes del 2000, una Palencia envejecida, triste y gris, ésa es la realidad, pero hemos de tener en cuenta que ese derecho al conocimiento es una necesidad de lucha para todos y para todas, por eso desde aquí le invito a David y al grupo popular, a la reflexión de la tecnificación porque el conocimiento no tiene rentabilidad. La rentabilidad está en la tecnificación, en el buen aprovechamiento de las capacidades, pero el conocimiento de per se, no tiene ni ha de tener rentabilidad, es un derecho humano y todos y todas hemos de trabajar para que ese derecho humano se mantenga, en Palencia también, las tasas son un mal para los alumnos de todo este país y el elevado número en la desproporcionalidad de la subida de tasas en los últimos años, ha roto con ese derecho humano para poder avanzar en la vida intelectual y en la formación de la persona. Nosotros y nosotras creemos que es fundamental que en la moción se tenga eso en cuenta, que podamos luchar juntos y juntas, aquí invito a quienes las han subido a luchar con todos los demás, a que esas tasas vuelvan a ser justas para que todo el mundo pueda utilizar ese derecho humano. Aprecio personalmente el interés por esa transformación social a través de la Universidad. Creo que no debemos de perder de vista ese pequeño hilo que ha soltado la compañera Judith, al respecto de lo que puede suponer una residencia en el propio centro de la ciudad, del desarraigo que produce para los estudiantes la lejanía del Campus Universitario, de la dificultad que tenemos de integrar la Universidad en la vida de la ciudad y creo por ahí sé, por eso dice que era intuitivo, sé que por ahí va la moción y que eso es un buen trabajo que podemos desarrollar y por eso invito a que en ese trabajo nos juntemos para ver formas de dinamizar y es difícil porque habrá otras luchas desde otros campus universitarios para que eso no suceda, porque lo que nosotros ganamos, parece que otros lo pierden, todo es cuestión de rentabilidades para algunos, para nosotros y para nosotras no. Es un apoyo directo a ese plan, pero sin perder que en ese plan de trabajo hay que luchar porque las tasas sean justas, mientras las tasas no sean justas, el resto del plan pierde eficacia. Muchas gracias.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Por supuesto, que en general, como todos los datos que he dado antes habéis visto claro que evidentemente no hay una intención política o al menos no lo parece de mantener y mejorar la educación pública. Eso es evidente, pero, precisamente por eso, nosotros sí que consideramos favorable votar esta moción a favor, porque nos parece muy importante, como he dicho antes, defender nuestra ciudad, hacer un esfuerzo aún más grande, que es lo que le pedimos al equipo de gobierno, porque en eso sí que tenemos competencias. En el otro apoyo, desgraciadamente las competencias las tiene la Junta de Castilla y León y por eso es por lo que creemos que debemos instar a esos organismos competentes a que nos tengan en cuenta y a que valoren nuestra posición y nuestra provincia y nuestra ciudad. Es lo que tenemos que hacer, sacarla adelante. El otro día D. Alfonso habló, nombró un índice de felicidad, que, por cierto, está en el plan estratégico y tiene un 0% de desarrollo, pero que seguro que creo que si conseguimos, ésa es nuestra obligación, si conseguimos mejorar ese índice de felicidad, trabajar por devolver la ilusión a los palentinos y las palentinas, seguro que conseguimos contagiar, incluso a los estudiantes y hacerles la ciudad tan atractiva como para que vengan. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Espero que también el Portavoz del Partido Popular nos haga a todos felices.



D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: La cuestión de la Universidad, es una cuestión especialmente compleja, que daría lugar para una comisión, para una mesa o para un estudio detallado. Creo que son varios los factores que pueden dar lugar a que haya fracaso escolar en el ámbito universitario y creo que no solamente hay que circunscribirse al ámbito de las tasas. De hecho, parece que aquí estamos haciendo un “casus belli” contra el PP que quiere acabar con los universitarios y, sin embargo, si hacemos un estudio de las tasas universitarias, que es competencia, como todos bien sabemos, de las comunidades autónomas, sin perjuicio de que pueda haber también intervención estatal, vemos como Galicia, que es una Comunidad precisamente gobernada bastante tiempo por el Partido Popular, tiene las tasas más bajas de todo el territorio nacional, en torno a los setecientos euros; Cataluña que es una tierra precisamente donde el Partido Popular no nos va bien, tiene unas tasas de media en torno a dos mil euros, aproximadamente, hacer un ataque al Partido Popular, como es el que quiere acabar con la educación, imponiendo unas tasas, cuando en un feudo electoral como es Galicia tiene las tasas más bajas de España y Cataluña, que es un sitio donde el Partido Popular, por desgracia, no tiene buenos resultados, triplica el gasto en tasas, creo que es simplificar mucho que la cuestión de la Universidad o el fracaso de la Universidad es debido a las tasas y que las tasas las impone el Partido Popular. Creo que la cuestión de la Universidad es una cuestión muy compleja, desde el grupo municipal popular creo que debemos avanzar todos conjuntamente y admitir todas las propuestas, todas las iniciativas que hagan los distintos, los distintos miembros de la sociedad civil, empresarial, como he señalado antes más detalladamente, debemos ir todos en un mismo barco, porque, ojalá Palencia que fue hace más de ochocientos años la primera Universidad de España y fuimos un referente, volviésemos a ser un referente a nivel universitario, lo que nos permitiría tener más alumnos, que estos alumnos tuviesen mejor inserción laboral y ser una Universidad de referencia. Creo que debemos abandonar las cuitas políticas en este tema y trabajar conjuntamente para que la Universidad de Palencia sea una Universidad de referencia. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veintidós votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C’s Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

3 Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para reglamentar y controlar el despliegue de antenas de telefonía móvil en Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Desde diversas asociaciones de vecinos, organizaciones ecologistas y colectivos de personas afectadas, nos han hecho llegar su creciente preocupación por la contaminación electromagnética y la incidencia que la instalación de antenas de telefonía móvil tiene sobre la salud. Dichas antenas envían y reciben señales de todos los teléfonos móviles que se desplazan por su zona. Estas señales que se reciben y emiten, son ondas electromagnéticas y penetran fácilmente en edificios y seres vivos.

La preocupación se fundamenta en estudios científicos, porque cada día se dispone de más documentación sobre los efectos perniciosos a medio y largo plazo de un tipo de contaminación electromagnética sin control efectivo sobre su radiación. Existe abundante literatura científica independiente, que señala que los niveles de contaminación electromagnética a los que está expuesta hoy la población son inaceptables y suponen un riesgo grave para su salud o la



seguridad de las generaciones actuales y futuras, así como para el medio ambiente. Véanse en este sentido la Resolución de Viena (1998), la Declaración de Salzburgo (2000), la Declaración de Alcalá (2002), el Llamamiento Médico de Friburgo (2002), la Resolución de Catania (2002), el Llamamiento de Helsinki (2005), la Resolución de Benevento (2006), la Resolución de Londres (2007), el Informe Bioinitiative (2007 a 2012), el Consejo del Panel Internacional en Campos Electromagnéticos (2008), el Llamamiento Holandés (2009), la Resolución de Venecia (2008), la Resolución de Benevento (2008), la Resolución de Porto Alegre (2009), la Declaración de París (2009), la Convención Internacional de Würzburg (2010), la resolución de Copenhague (2010) y la Declaración de Seletun (2011) entre otros.

Los esfuerzos e intentos de la ciudadanía por hacer compatible el desarrollo tecnológico con la protección de la salud no se han visto reconocidos; bajo la bandera de la legalidad normativa, diferentes instalaciones van dando al traste con las medidas de protección de la salud que se habían ido consiguiendo a lo largo del tiempo. Muchas personas tienen la sensación de que se ha legislado de forma tendenciosa y sin tener en cuenta los derechos básicos y elementales, en beneficio de las grandes empresas y poniendo a la población al servicio de los intereses económicos de éstas, exponiendo a las personas sin más contemplación y sin su consentimiento, al experimento de las radiaciones electromagnéticas, pudiendo obedecer esta actuación en ocasiones a inconfesables intereses económicos.

El problema de la protección de la salud no es exclusivo de un barrio o municipio en particular, es un problema global que requiere de una solución global que garantice la salud antes que la viabilidad de cualquier proyecto tecnológico no contrastado. Conscientes de la responsabilidad que cada cual tiene desde su sector social o político para evitar lo que a medio largo plazo puede ser inevitable, queremos que esto sea así porque a nuestro entender la instalación de muchas de estas antenas se ha llevado a cabo bajo leyes que no recogen las recomendaciones de la resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 27 de mayo de 2011, sobre los peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente, ni la aplicación efectiva de los principios de salud en todas las políticas, como son el principio de precaución y el de transparencia, o el de la vigilancia en salud pública recogidos en el artículo 3 y 12 de la Ley 33/2011 General de Salud Pública, de 4 de octubre.

Todas estas son razones suficientes para proceder a paralizar y desmontar muchas de las antenas instaladas o en proceso de instalación. El crecimiento económico sin más no puede justificar las leyes, y menos aún si ese crecimiento no está al servicio de la mejora de las condiciones de vida de las personas. En este sentido **las administraciones públicas tienen la obligación de defender los derechos de las personas frente a los intereses de las grandes corporaciones y empresas, garantizando los derechos reconocidos en la Constitución donde en su artículo 43.1 y 43.2 se reconoce el derecho a la protección de la salud y la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública** a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por todo ello se proponen los siguientes ACUERDOS:

- Prohibir **la instalación de más antenas de telefonía móvil en el casco urbano, con el objetivo de adoptar las medidas preventivas para la salud y el medio ambiente a estas nuevas instalaciones.**

- Poner en marcha, en colaboración con la FAVPA, Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia, y con asociaciones de afectadas, un **plan integral de inspección y control de las antenas de telefonía móvil y de la emisión de sus radiaciones**, del que se derivaría la confección de un mapa local de radiaciones electromagnéticas donde se plasme el despliegue actual de antenas de cada compañía telefónica, potencia y frecuencia de emisión de las mismas, situación legal en que se encuentra cada una de ellas y todos los extremos necesarios para estudiar y planificar el despliegue que dé cobertura a las necesidades tecnológicas, garantizando de forma prioritaria la salud de las personas y procediendo a la paralización y desmantelamiento de las que no cumplan los requisitos legales, **como es el caso de las antenas de Salvino Sierra nº2.**

- Creación de una **comisión o grupo de trabajo sobre seguimiento y control de la contaminación, con el encargo de supervisar el plan de despliegue de antenas y la realización de un informe anual con sus conclusiones** que se presentará en el Pleno del Ayuntamiento. En esta comisión cada grupo político puede proponer a un experto en la materia



para tener un mayor conocimiento de los efectos de la telefonía móvil sobre nuestra salud procediendo a instalar las antenas en la forma que la Comisión determine y regularizando las que ya están instaladas.

- Completar la **instalación de aparatos de vigilancia medida y control de radiación las 24 horas del día** para cada una de las antenas instaladas, facilitando a la población a través de Internet las distintas medidas como fórmula de transparencia en la gestión y control sobre la emisión de las radiaciones.

- Incluir en cualquier acuerdo o convenio con las compañías de telefonía, una **cláusula que obligue a la contratación de un seguro ilimitado de responsabilidad civil que cubra los daños sanitarios, tanto físicos como neurológicos, psíquicos o morales ocasionados a las personas a corto y largo plazo**, así como los posibles daños a inmuebles o al medio ambiente para que si procede, los afectados podrán solicitar daños y perjuicios a quien corresponda.

- Seguir **dando pasos en el reconocimiento como discapacidad funcional del síndrome de Electrohipersensibilidad (EHS) intolerancia a la exposición a campos electromagnéticos no ionizantes.**"

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. Desde nuestro grupo queremos manifestar nuestra preocupación por la contaminación electromagnética de las antenas de telefonía móvil, en este caso, las antenas de telefonía móvil tienen sobre la salud. Estas antenas envían y refieren señales de todos los teléfonos móviles que se desplazan por su zona y estas señales que se reciben y emiten son onda electromagnéticas que penetran fácilmente en edificios y seres vivos. Ya hay abundante literatura científica que señala que los niveles son inaceptables y que suponen un riesgo para la salud, las radiaciones electromagnéticas. Conscientes de la responsabilidad que tenemos, a nuestro entender, consideramos que la instalación de muchas de estas antenas se han llevado a cabo bajo leyes que no recogen recomendaciones como la de la Resolución 1815, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, ésta es una Resolución de 27 de mayo de 2011, y consideramos que tampoco se están aplicando efectivamente principios como el principio de precaución, el de transparencia o el de vigilancia de la salud pública, que son principios recogidos en varios artículos de la Ley 33/2011, General de Salud Pública. Asimismo, la Constitución recoge en sus artículos 43.1 y 43.2 el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas. Por eso, planteamos una serie de acuerdo, como son prohibir la instalación de más antenas, de antenas nuevas, de telefonía móvil en el casco urbano, adoptando medidas preventivas para la salud y el medio ambiente a estas nuevas instalaciones. Asimismo, llevar a cabo un estudio o consulta del estado de salud de las personas en un ámbito de 100 m., a estas antenas. Un plan integral de inspección y control de las antenas de telefonía móvil y la emisión de sus radiaciones, que sería un plan que se haría en colaboración con la Federación de Asociaciones de Vecinos y con las asociaciones de vecinos y con las asociaciones de vecinos. Crear una comisión o grupo de trabajo sobre seguimiento y control de la contaminación, y un estudio de salud de las personas que viven, como digo, en las cercanías de estas antenas. Instalar aparatos de vigilancia y de medida las 24 horas, porque estas antenas no emiten en un flujo constante, sino que tienen picos. Contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños sanitarios, tanto físicos



como neurológicos ocasionados a las personas que viven en las cercanías y seguir dando pasos en el reconocimiento de la discapacidad funcional del Síndrome de Electrohipersensibilidad. Esto ya se reconoció en una moción, pero creemos que es muy importante seguir reconociendo a las personas que lo pasan realmente mal con estas racionales electromagnéticas. En este sentido, insistimos en que se deberían tener en cuenta los más elementales principios de precaución y de prudencia, regulando ámbitos tan sensibles como son el de la protección a la salud, paliando en la medida de lo posible el avance de tecnologías que pueden estar afectando a personas enfermas que ven mermadas enormemente su calidad de vida. No nos oponemos a la tecnología, por supuesto que no, pero creemos que se debe hacer respetando el principio de precaución. En este sentido, los niños son particularmente sensibles a los campos electromagnéticos, se advierte que una señal electromagnética determinada es absorbida dos veces más profunda en la médula y en la corteza cerebral de un niño frente a un adulto. También recordamos que la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer, que es una agencia dependiente de la Organización Mundial de la Salud, clasificó en mayo de 2011 los campos electromagnéticos generados por móviles y wiffis en la categoría 2B, es decir, posibles cancerígenos. Y, asimismo, ya la he mencionado, pero hablo de nuevo del Consejo de Europa que adoptó una Resolución la 1815, en 2011, donde considera que hay suficientes pruebas de los efectos potencialmente nocivos de los campos electromagnéticos, proponiendo a los Estados miembros que tomen medida en relación al uso de teléfonos móviles. En este sentido, lamentamos que desde Palencia no se esté haciendo nada. Para finalizar mi primera intervención quería leer una carta que nos han transmitido desde la Asociación de Afectados de Salvino Sierra, es una Plataforma de lucha y es un ejemplo que no debemos menospreciar, y dice así la carta, leo textualmente, es la primera parte de una carta que nos han pasado: "Escrito de reclamación al Ayuntamiento de Palencia sobre antenas de Salvino Sierra, nº 2. Después de varios años, años ya, solicitando al Ayuntamiento de Palencia que intervenga y soluciones los problemas que están aconteciendo en el edificio de la calle de Salvino Sierra, nº 2 de Palencia, relativo a colocación de bases de telefonía móvil ilegales de las compañías Telefónica y Vodafone, con modificaciones de estructuras del edificio en sótano y cubierta y retirada de escombros contaminantes, solicitamos a nuestro Ayuntamiento; uno, ordene desmontar ya todos los elementos técnicos, caseta de la parte superior del edificio, bases de telefonía móvil, elementos y equipos electrónicos en zonas de sótano por cumplimiento de Sentencia. Dos, adecuar las estructuras constructivas del bloque de Salvino Sierra, nº 2, a la situación anterior a las instalaciones de las antenas móviles y sus equipos en consecuencia a la protección patrimonial constructiva, amparada por normativa inviolable de la Junta de Castilla y León en cuanto a patrimonio histórico, que ampara a todo el entorno de la Catedral y que afecta directamente al inmueble de Salvino Sierra, nº 2, y no a una parte solamente de su tejado. Tres, aclarar a los ciudadanos y ciudadanas cuánto ha percibido este Ayuntamiento de Palencia de las mercantiles Telefónica, Movistar y Vodafone en concepto de licencias urbanísticas, de sanciones reiteradas por cualquier otro concepto incluido o por la actividad económica de estas instalaciones que deben generar grandes cantidades de dinero teniendo en cuenta lo que se paga a los propietarios de los edificios. Cuatro, número y cuantía de las sanciones impuestas a cada una de las operadoras, cuantía efectiva ingresada en las arcas municipales por estos conceptos y las que no se han cobrado, así como que acciones ejecutivas se han iniciado para regularizar la situación y cobrar lo sancionado. Y, cinco, si los tiempos de ejecución, tramitación del desmantelamiento de las antenas de Mayor Antigua, 76 y Salvino



Sierra, 2, se ha realizado en tiempo y forma similar y con la misma empresa, cómo es posible que se comience por la antena de telefonía móvil que no estaba en funcionamiento, según información facilitada por el Ayuntamiento de Palencia, a la prensa desmantelada el día 5 de febrero de 2016, tratándose desde el punto de visto jurídico y administrativo de asuntos concluidos y con carácter de firmeza. Éste es el escrito que nos han pasado de Salvino Sierra, yo solamente me limito a transmitirlo. Sí que quería recordar una noticia del 28 de octubre de 2015 que dice, el título es, un colectivo de médicos evaluará la salud de los afectados por las antenas de Salvino Sierra y, como digo, en esta noticia de 28 de octubre de 2015, dice, la Plataforma de Afectados espera que el desmantelamiento de las antenas se lleve a cabo en cuestión de día. Han pasado cuatro meses y todavía seguimos con las antenas ahí. Y también querría mencionar otras antenas que están también en sitios sensibles de esta ciudad, como son las antenas que están en la cercanía de la escuela infantil Cres Sanz y del Hospital San Telmo, de las cuales, tengo fotos aquí, que las puedo enseñar, si a alguien le interesa y son antenas que están en la cercanía de un hospital y de un centro infantil, es decir, que están afectando a las personas que más sufren esta ondas electromagnéticas, niños, ancianos y personas enfermas.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Antes de nada, tengo una pequeña duda porque la compañera del grupo Ganemos ha hecho mención a una moción, por ejemplo, con el tema de unos reconocimientos médicos a las personas que vivan allí y nosotros, en nuestra moción que tenemos es totalmente, ese apartado, en concreto, no aparece. Sí que me gustaría saber si ha sido modificada y se ha cambiado, o si, a lo mejor, lo hemos interpretado mal, pero yo he entendido que era como que estaba dentro de la moción. Aparte de este tema, de esta aclaración, nosotros sí que hemos estado estudiando, sí que hemos leído la resolución 1815, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la que, en todo momento, sí que hace un carácter preventivo, llama a la prevención, a que se reduzcan y se controlen estas radiaciones de la manera más baja, como razonablemente sea posible. Estamos totalmente de acuerdo en todos los temas y precauciones y términos generales que recomienda para llevarlo a cabo, como son, vuelvo a decir, agotar toda las medidas razonables para reducir la exposición, habla también de reconsiderar la base científica de las actuales normas de exposición, para que sea algo más actualizado y más conocedor por todos, sí que trata también en mayor transparencia hacia la ciudadanía en el comunicar que estamos totalmente de acuerdo, acelerar la investigación de nuevos tipos de antenas y teléfonos, de expositivos a fin de reducir costes y ahorros de energía, no está en contra de las nuevas tecnologías, sino que lo que se busca es que sean unas tecnologías más saludables. Pero sí que también hace mención, que nos ha llamado la atención, alguna terminología en esta Resolución en el que utiliza términos como, parece, tener efectos, es potencialmente, más o menos, nocivos, hace también que no concreta con la exactitud de los términos ¿Qué quiero decir con esto? No es que estemos ni mucho menos en contra, pero sí que vemos que todavía falta una mayor concreción y también la propia Resolución así lo indica. Respecto al tema que he comentado inicialmente, no sé si ha habido ese cambio, pero sí que hemos trasladado antes de comenzar el Pleno una solicitud al grupo Ganemos respecto a la modificación de la moción, de los acuerdos de la moción, sobre todo, en los puntos, en el primero, la sustitución de la palabra prohibir por regular; en el segundo punto, en el tema de incluir como casos de antenas de Salvino Sierra, que estamos totalmente de acuerdo, pero creo que es un tema que ya hay sentencias judiciales y que



quizá de una manera más lenta de lo que estamos deseando el resto de grupos no se está ejecutando, pero creo que en plan general quedaría mejor. Y lo que sí que no estamos de acuerdo es con el quinto punto, en el tema que se habla de un seguro ilimitado de responsabilidad civil, porque consideramos que es inviable. Si están a bien considerar estos cambios, nosotros podremos considerar también nuestra aportación. Muchas gracias.

D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todas y a todos. Voy a comenzar manifestando nuestra intención de voto que va a ser la abstención y le voy a explicar, un poco, por lo que acaba de decir mi compañero Juan Pablo, sólo que con otro argumento. El motivo de la abstención es porque en el primer acuerdo se habla, digamos que nosotros somos escrupulosos y queremos ser escrupulosos en el cumplimiento de la Ley y el primer acuerdo habla de un incumplimiento claro a la Ley, a la nueva Ley de Telecomunicaciones, por la que el Ayuntamiento de Palencia no tiene competencias en esa materia concretamente. Estando de acuerdo en el fondo de la moción y también lo hemos hablado con ellos, no podemos estar de acuerdo porque es un incumplimiento claro de la nueva Ley de Telecomunicaciones. Pero sí que me gustaría aportar algún tema relacionado con el tema de la precaución, que se ha hablado mucho, y sí que me gustaría que se solicitara, previo a la instalación de cualquier antena de telefonía móvil, que se solicitara la realización de un estudio técnico con el fin de ordenar, ubicar y racionalizar con criterios técnicos y urbanísticos y asegurar un elevado nivel de protección para la salud de las personas y el respeto del medio ambiente. Al menos, con dos parámetros; uno, que fuera el máximo alejamiento posible de las viviendas y de los edificios públicos y, otro, suficiente cobertura. También me gustaría añadir que se debería pedir una moratoria a quien corresponda, en la implantación de nuevas antenas y que se debería de intentar que las compañías de telefonía móvil utilizaran unas las antenas de las otras al igual que existe con el cableado por el suelo, a fin de evitar la proliferación descontrolada de las mismas. Sí que, en cuanto al tema de la competencia del Ayuntamiento que es licencia urbanística, sí que vamos a ser escrupulosos en el cumplimiento de esas medidas y pedir al Ayuntamiento en ese sentido, que intente estar con cautela hacia aquellas antenas que pueden ser más proclives a determinadas radiaciones. Se me olvidaba hacer constar que existen antenas de telefonía móvil que emiten muchísimo menos radiaciones con muchísimo menos peligro para la salud de las personas, pero son más caras, a la mejor las compañías deberían de empezar a ganar menos dinero y a preocuparse más por el estado de salud de las personas. Y luego, voy a leer la segunda parte de la carta que ha remitido Salvino Sierra, como no podía ser de otra manera María, que hoy no te toca pregunta ni ruego, pero te toca, porque venía a cuento de la moción, entonces no te ibas a quedar sin saber de noticias de los vecinos. Paso a leer la segunda parte de la carta en la que dice, no estamos dispuestos a que el Ayuntamiento de Palencia nos siga tratando como lo que no somos y persista en su dejación de funciones con el agravante de incumplimiento de Sentencia y de las propias resoluciones. Y a estas alturas, poniendo trabas al desmantelamiento de todos los elementos de las bases de telefonía móvil, achacando problemas de presupuesto, de pérdidas de presupuesto, de que el presupuesto aceptado carecía de descripción o evaluación del gestor de residuos. Sólo le ha faltado a este Ayuntamiento que no admitieran el presupuesto por el color del papel. Pensamos que existe una absoluta pasividad del Ayuntamiento en claro beneficio injustificable hacia las compañías de telefonía, Telefónica y Vodafone, a la par que perjuicios de todos los vecinos que viven en la zona de Mayor Antigua, Catedral, entre



los que me incluyo ¿Existe alguna razón que desconozcamos que aporte más peso que la reclamaciones de los vecinos que en su día eligieron a este Alcalde? Las excusas son de colegio de niños, cuando tanto, desde el punto de vista del procedimiento, como de la cuantía de estas actuaciones, el Ayuntamiento de Palencia lo podía haber resuelto, en términos reales, de forma inmediata. De una vez por todas y sin nuevas excusas, les exigimos plazo máximo real, si no se ha hecho ya, para la contratación de la empresa de desmantelamiento de las antenas y de todos los elementos afectos a dicha instalación; que se apruebe la formación de una comisión supervisora donde estén representados todos los partidos con presencia en la Corporación municipal para el seguimiento de estos casos y vigilen el estricto cumplimiento de la Ley; que se nos confirme de manera fehaciente la fecha concreta del desmantelamiento de estas infraestructuras, así como de la restitución del estado del inmueble al estado anterior a estas instalaciones. Por parte de los responsables del Área de Urbanismo se certifique la correcta ejecución de estas actuaciones conforme a Sentencia y Resolución administrativa firme. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. La Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Buenas tardes a todos. Me van a permitir que analice los acuerdos propuestos en esta moción. En cuanto al primer punto, prohibir la instalación de más antenas de telefonía móvil en el casco urbano, lo de los cien metros que ha dicho D^a Patricia, no vienen en la moción, entonces no sé si es nuevo, lo ha incluido. En este primer punto, lógicamente, lo que ha dicho el Partido Socialista es verdad, este primer punto es ilegal y es contrario a planeamiento de la ciudad. El artículo 81, párrafo segundo, de la normativa del Plan General de Palencia considera las telecomunicaciones como servicio urbano, como servicio esencial y como con servicio de interés general y en el artículo 125 del Plan General se establecen los condicionantes urbanísticos que deben cumplir dichas instalaciones. Pero además, el artículo 2, de la Ley General de Telecomunicaciones, como bien ha dicho, define las telecomunicaciones como un servicio de interés general. Por lo tanto, no se puede contravenir la legislación y prohibir la instalación de antenas así como así, el Ayuntamiento podrá denegar la instalación de antenas únicamente en base a criterios urbanísticos, planes especiales de protección del patrimonio histórico cultural de los bienes catalogados y las normas de protección del paisaje, como así lo está haciendo. En cuanto al segundo punto, que dicen Vds. poner en marcha en colaboración con la Federación y Asociación de Vecinos un plan integral de inspección y control de las antenas de telefonía móvil y de la emisión de sus radiaciones, confeccionando un mapa local de radiaciones, etc., etc... procediendo a la paralización y desmantelamiento de las que no cumplan los requisitos legales, como es el caso de las antenas de Salvino Sierra, número 2. Consideramos que lo que solicitan en este segundo punto, es innecesario y es ineficaz, una cosa es dar participación a las asociaciones, a la Federación, y otra bien distinta es convertir al Ayuntamiento en una administración permanente de tipo asambleario, porque es inoperante y es ineficaz, no es de recibo querer implicar en cuestiones técnicas a las asociaciones de vecinos, no porque dudemos de su capacidad, sino porque no se les puede implicar en un trabajo que depende de las administraciones y que realizan los propios técnicos del Ayuntamiento. En cuanto a las antenas de Salvino Sierra sí que me gustaría decir, supongo que esa carta que tienen todos los grupos, menos nosotros, no sé si se la van a contestar Vds. porque la



información, toda la información que solicitan, se las hemos proporcionado en las comisiones de Urbanismo, no me ha quedado claro cuál iba a ser la forma de contestar. El Ayuntamiento, en cuanto a las antenas de Salvino Sierra, el Ayuntamiento ha seguido todos los trámites preceptivos para su retirada; el Ayuntamiento ha actuado con estricta sujeción a la legalidad y con un criterio de prudencia, dictadas las órdenes de retirada de las dos antenas en Salvino Sierra, 2, y las ejecuciones subsidiarias, el Ayuntamiento está en fase de contratación de la retirada de las antenas, para lo que dispone de la autorización para la entrada domiciliaria del Juzgado. Es en esta fase de contratación de desmantelamiento de las antenas, cuando el Juzgado ha notificado al Ayuntamiento dos aspectos; el 8 de febrero de 2016, la Sentencia 3/2016, por la que ratifica la orden de retirada de la antena de Telefónica, y el 16 de febrero, es decir, hace dos días, se nos notificó la Sentencia 21/2016, por la que se ratifica la orden de retirada y la ejecución subsidiaria de la antena de Vodafone. En conclusión, ya tenemos las sentencias favorables, las entradas domiciliarias para la retirada de la antena, pero no podíamos haberlo hecho antes, de haber retirado las antenas y luego haber declarado el Juez que esto era ilegal, el Ayuntamiento hubiera tenido que pagar daños y perjuicios por lucro cesante y daño emergente, razón por la cual hemos esperado pacientemente administrando los tiempos de todo este complejo expediente para tener todo los pronunciamientos judiciales para retirar las antenas y evitar posibles daños y perjuicios al Ayuntamiento. Creo que es injusto que se diga que Ayuntamiento no está haciendo nada, porque créame que el Servicio de Disciplina Urbanística está desarrollando un trabajo ímprobo con estos expedientes de las antenas de Salvino Sierra. Por lo que repito, no me parece justo, entiendo que las personas, que los vecinos y vecinas lo desconozcan, pero que los concejales adopten esta irresponsabilidad, como que no sabían nada de todas estas actuaciones que se están llevando a cabo y de las que permanentemente se está informando en las comisiones de Urbanismo, me parece lamentable, la verdad. En cuanto al tercer punto, que dicen Vds., creación de una comisión o grupo de trabajo sobre seguimiento y control de la contaminación, con el encargo de supervisar el despliegue de antenas y la realización de un informe anual con sus conclusiones, etc., etc... Incide y reincide en la creación de otra comisión más, que obedece a la célebre frase de si quiere que un problema no se resuelva con agilidad, cree una comisión. Miren, son los técnicos del Ayuntamiento los que realizan esta supervisión permanentemente, son ellos los que deben de realzar el trabajo, y dicho sea de paso, además es que lo hacen muy bien. Entonces, por favor, dejen trabajar a los técnicos del Ayuntamiento, que son los que cada vez que se presenta un expediente de antenas, supervisan y comprueban que todo es correcto. En cuanto al cuarto punto, completar la instalación de aparatos de medidas, vigilancia y control de radiación las veinticuatro horas del día para cada una de las antenas instaladas. De nuevo, creo que esto que solicitan es innecesario porque existen servicios del Estado que miden los niveles de emisión, la Subdelegación del Gobierno de Palencia se presta amablemente a su control. Cabe recordar que las antenas que se van a retirar ahora en Salvino Sierra, por incumplir la normativa urbanística, no medioambiental, ya que no rebasan los niveles de emisión que están legalmente permitidos, el Ayuntamiento de Palencia no sé si el grupo Ganemos, que en aquel momento no existía, lo desconoce, pero que mayo de 2014 solicitó al Ministerio de Industria que se efectuara una medición del campo electromagnético procedentes de las estaciones radioeléctricas de Salvino Sierra, a petición de los vecinos; dichas mediciones arrojaron unos valores treinta veces inferiores a los permitidos, repito, treinta veces inferiores, certificando en sus conclusiones, dicho informe, que se cumplían las condiciones establecidas en el Real Decreto 1066/2001,



que actualmente es el reglamento legal en el que nos basamos para medir. Es decir, y esto sí que me gustaría que quede claro, las antenas no se retiran por incumplir las emisiones radioeléctricas, sino que se van a retirar por incumplir la normativa urbanística. En cuanto al punto quinto, obligar a las compañías de telefonía a contratar un seguro ilimitado de responsabilidad civil que cubra los daños sanitarios ocasionados a corto y largo plazo. No existe ninguna normativa urbanística medioambiental, no creo que exista ninguna norma, de ningún ámbito, que permita a un ayuntamiento que pueda obligar a una compañía a contratar un seguro de responsabilidad civil como el que proponen. Es que de nuevo están proponiendo Vds. algo ilegal. Y por último, en cuanto al punto sexto, que se sigan dando pasos en el reconocimiento como discapacidad funcional del síndrome de electrohipersensibilidad, esto saben que es competencia de la Administración Sanitaria, no de la local, y más que contribuir a serenar el problema, vuelven Vds. a seguir alarmando el vecindario; citan Vds. en el petitum de la moción que existe abundante literatura científica independiente, que señala que los niveles de contaminación electromagnética, a los que está hoy expuesta la población, son inaceptables y suponen un grave riesgo para la salud o la seguridad de las generaciones actuales o futuras, pero, claro, supongo que de forma, no sé si se les habrá olvidado o de forma intencionada, se les olvida citar la todavía mayor abundante literatura científica, así como opiniones y conclusiones de agencias y organismos competentes, como puede ser la Organización Mundial de la Salud, que dicen que no hay evidencias de que la exposición a las estaciones base provoque efecto sobre la salud. Muchas gracias.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Lo primero, voy a empezar por los compañeros de Ciudadanos, sí estamos de acuerdo en cambiar prohibir por regular, aunque sí que nos hubiera gustado que nos lo hubieran dicho con más antelación, porque hay personas con las que lo querríamos consultar, independientemente de nosotros cuatro, que no somos nadie, somos simplemente representantes de mucha otra gente, pero no tenemos problema en cambiar prohibir por regular, tampoco tenemos problema en quitar ilimitado, en quitar esa mención. Y lo que me preguntaba de estudios de salud, era un comentario, porque realmente esta noticia me ha parecido muy llamativa, es que facultativos de Madrid y de Asturias van a llevar a cabo un cuestionario con las personas que están viviendo en Salvino Sierra para ver, hacerles unos análisis y comprobar su estado de salud, me parecía interesante hacer una mención, pero era un comentario. Como lo de los cien metros, María que también era un comentario, por poner una medida. En ese sentido, por contestar al grupo socialista, no tengo palabras, bueno, sí, sí que tengo, tengo unas cuantas, me parece increíble. Esta moción, con su abstención no va a poder salir adelante, porque estamos de acuerdo dos grupos políticos y gracias a su abstención no va a salir adelante. Ahora mismo están Vds. leyendo una carta de apoyo a los vecinos y vecinas de Salvino Sierra a la vez que deniegan el apoyo a una moción en la cual se habla de quitar las antenas ilegales y las antenas que están en el casco urbano. Cuando sabemos perfectamente que con una potencia, no miles, sino millones de veces más baja que la que tienen ahora mismo instalada las antenas, es posible perfectamente dar cobertura a todos los móviles que hay ahora y a otros cincuenta mil móviles más del futuro en toda esta ciudad; Palencia es una ciudad pequeña, es una ciudad llana y componer unas antenas fuera del casco urbano, sería posible mantener la tecnología y las demandas de esta sociedad, sin necesidad de tener unas antenas en nuestras cabezas, antenas que son peligrosas. Entonces, me parece increíble que esta moción no vaya a salir adelante,



cuando Vds. han estado, dicen, que apoyando, pero es así, es así, tenemos ahora mismo el apoyo de un grupo político, del nuestro y Vds. están diciendo que se abstienen porque va en contra de la legalidad. Quería empezar, tengo muchas cosas que contestar pero voy a empezar por la Ley de Telecomunicaciones del año 2014. Esta Ley menciona en su artículo 34.3 que debe estar plenamente justificada la imposibilidad de que las compañías instalen las antenas donde les convenga, curiosamente las compañías de telefonía instalan sus antenas en los sitios donde no nos conviene a la gente, qué casualidad, a la ciudadanía, por eso está plenamente justificado que no se instalen donde puedan afectar a la salud de la población. Es fundamental el papel de los ayuntamientos, si las administraciones centrales incumplen la misión de salvaguardar la salud de las personas, las administraciones locales deberíamos hacernos cargo de ello, asimismo quiero recordar la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, donde dice, que le máximo de emisiones es 0,6 v/m, muy por debajo de los límites legales que tenemos en España. Pero es que efectivamente D^a María, es que los límites legales que tenemos de ondas electromagnéticas en España son elevadísimos, están diez mil veces por encima de los límites aceptados en países tercermundistas, como son Suiza, o como son Nueva Zelanda o como son Suecia. Sí, sí tengo aquí la lista, tengo aquí la tabla, tengo aquí la tabla, o sea, que me puede decir Vd. lo que quiera, pero el límite en España está en 38,8 v/m, el máximo en Suiza son 3,88 y la propuesta de Salzburgo es de 0,336 v/m. Por continuar un poco, siguiendo con el grupo socialista, claro es muy difícil defender las posiciones de los vecinos y vecinas de esta ciudad, cuando algunos miembros de su..., cuando algunos ex ministros, tras estar en el Gobierno, se sientan en consejos directivos de grandes empresas de telefonía, clara es muy difícil es una incoherencia y es muy difícil mantener eso, pero realmente me decepciona.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Patricia.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: No, no, perdón que no he terminado, es que todavía...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, pero es que se le está acabando el tiempo, pero siga, siga

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: A bueno, pero si me puede avisar antes, porque todavía tengo bastante que sobre temas de....

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero es que la segunda intervención son cinco minutos y lleva ya seis y pico. Pero puede continuar, pero resuma, por favor.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Ahora, por contestar un poco a D^a María. No voy a entrar en el tema de la salud, porque hay más de veinte mil estudios científicos que demuestran la peligrosidad o la no inocuidad de las ondas electromagnéticas, pero sólo por mencionar algunos, Wachtel en 1975; Seamal, en 1978; D'Inzeo en 1988; Pomerai, en el año 2000; en 1979 dos investigadores de la Universidad de Colorado, curiosamente un año más tarde, en 1980 se intentó replicar el estudio de estos dos investigadores por las compañías eléctricas,



pagado por las compañías, para desacreditar el trabajo de los anteriores y, sin embargo, los resultados de este investigador corroboraron los de sus colegas, en un estudio pagado por las telefónicas, qué curioso. En el tema de las antenas, las personas que viven cerca de las antenas, no pueden decidir; yo puedo decidir si uso un teléfono móvil o no; puedo decidir si fumo o no, pero no puedo decidir que una antena me esté irradiando durante veinticuatro horas, no me dan opción a decidirlo. En cuanto a que no hay evidencias D^a María, hace treinta años tampoco había evidencias de que el amianto es un potente agente cancerígeno, no se conocía el mecanismo por el cual el inhalar la fibria provocaba cáncer de pulmón y, sin embargo, ahora sabemos que el amianto es peligroso, que el DDT es peligro muy peligroso y que da cáncer de mama o, por ejemplo, el tema del DDT, del tabaco o del amianto, como he dicho. Insisto con el tema de la cobertura, estaría perfectamente dándose cobertura a todos los teléfonos con casi un millón de veces inferior a lo que establece el Decreto Ley de la legislación española, porque, insisto, el problema es que los límites que hay ahora mismo establecidos son muy altos, con mucho menos de esa cantidad se daría cobertura perfectamente. Y en cuanto a lo que dicen que son obras de interés general, vamos a ver, el despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas no es una obra de interés general; no se puede permitir que nos impongan la exposición a campos electromagnéticos artificiales, en este sentido, la Ley de Telecomunicaciones del año 2014 no garantiza el cumplimiento de varios derechos constitucionales, como son el artículo 15, que protege y defiende la integridad física o el artículo 18, relativo a la intimidad y a la inviolabilidad del domicilio, por lo que los juzgados van a seguir administrando justicia y dando la razón a las personas afectadas, porque esta Ley de Telecomunicaciones, que han aprobado el PP, el PSOE y Ciu, es una Ley incongruente con muchos aspectos de la realidad jurídica, científica y sanitaria. Insisto que del mismo Parlamento Europeo, el Consejo de Europa también insiste en la necesidad de aplicar el principio de precaución. Para terminar, el Supremo, el Tribunal Supremo entiende que los ayuntamientos están facultados a ejercer competencias de protección sanitaria de la población y de no ser así se les pueden pedir responsabilidades para la dejación de sus funciones, porque son inherentes y son máximos responsables de la salud pública y por omisión de la protección y prevención de riesgos sanitarios hacia las personas, al conceder licencias de funcionamiento actividades, cuando saben que son peligrosas. Hay ya juzgados diciendo que se aprecian indicios muy poderosos de que quien autorizó las instalaciones, pudiera haber concedido licencias de manera contraria a las normas urbanísticas y contraviniendo la sanidad. Y como digo, solamente para acabar, un detalle curioso, no sé si sabrán Vds. que las compañías aseguradoras tienden a excluir la cobertura de riesgos vinculados a campos electromagnéticos de las pólizas de responsabilidad civil, lo que significa claramente que incluso las compañías aseguradoras están aplicando el principio de cautela y, asimismo, también hay recomendaciones, un grupo de trabajo recomendó hace poco al Ministerio de Sanidad y Consumo que si bien las ondas no era malas, sí que había que adoptar medidas de precaución en las cercanías de escuelas, hospitales y residencias geriátricas porque son más sensibles a las radiaciones ¿Por qué, si no hay riesgos, se adoptan medidas de precaución? Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Sí que quiero contestar a Patricia en el tema en el que se podría haber comentado antes, por nuestra parte, totalmente encantados, se ha querido utilizar en ocasiones anteriores la Junta de Portavoces previa, creo que alguna de las



veces propuesta por este partido, los días previos a la realización de celebración de los plenos, para tratar las mociones y llegar a ver si había alguna discrepancia, poder llegar a algún consenso, haber un debate y poderlo hablar ahí. Pero no sé por qué causa se ha quedado en saco roto y no hemos podido llevarlas a cabo. Respecto al tema de las modificaciones, agradecemos el tema de las modificaciones y hacer unas matizaciones. Entendemos que el tema de regular siempre lo queremos que, desde nuestro punto de vista, consideramos esta moción como una declaración de intenciones por parte de este Ayuntamiento, que debería ser por parte de este Ayuntamiento, pero siempre, obviamente, dentro de la legalidad. Y en relación al tema del seguro de responsabilidad civil, al quitar la palabra ilimitada, nosotros lo que sí que entendemos es que ya sí, de por sí la Ley exige a todas las empresas que realizan unos trabajos, que tienen la obligación de tener ese seguro de responsabilidad civil, con lo cual, quizá de la manera que está redactado, como pone incluir un acuerdo, que se obligue a la contratación por parte... Creo que quizá, a lo mejor, la redacción se podría suavizar de alguna otra manera porque es algo ya que es evidente y toda empresa lo puede tener. Por su parte, nada más. Gracias.

Dª Mª del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Buenas tardes de nuevo. A ver Sra. Patricia no le voy a consentir y no voy a permitir que ponga en duda el compromiso de este grupo político con la salud de la gente. Yo he hablado con Vd. esta mañana, la he llamado por teléfono, pidiéndole que retiraran el punto número uno porque consideraba que la nueva Ley de Telecomunicaciones iba en contra, la nueva Ley de Telecomunicaciones dice que ese punto era contrario a la Ley. Ahora resulta que me entero aquí en el propio Pleno que Vds. a Ciudadanos sí que le retiran una palabra pero a nosotros no. Vale.

Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Es que me estás hablando de quitar todo el párrafo, y ese párrafo es el párrafo más importante de la moción.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Dª Patricia, Dª Patricia no tiene Vd. la palabra.

Dª Mª del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Eso, efectivamente, ya has tenido el tiempo. Quiero decir que nosotros no somos sospechosos, para nada, de jugar con la salud de la gente, todo lo contrario, esta ciudad siempre ha sido muy estricta gracias a nuestra política local de muchos años, de muchos años. Y le voy a decir una cosa, la política para la gente no es patrimonio de Ganemos, Vds. no existían y seguía habiendo política para la gente. Parece ser que lo que más le preocupa es ganar la moción y no buscar soluciones adecuadas. Le he dicho desde el principio que nosotros somos escrupulosos en el cumplimiento de la Ley, por lo tanto, vamos a exigir al Ayuntamiento, en la parte que le corresponde, que cumpla con sus licencias urbanísticas y que se instalen las antenas de telefonía móvil de acuerdo a la normativa legal existente. Y nada más. Respecto a María. María decirte que efectivamente yo me he limitado a leer una carta, yo no sé si los concejales de mi grupo están enterados, pero yo también te quiero decir una cosa, el miedo es libre, yo vivo en esa zona y te puedo garantizar... No, tú vives más lejos. Te puedo garantizar que de los técnicos de este Ayuntamiento, no dudo absolutamente nada, pero también te puedo decir que llevaba un año y cuatro meses instalada una de las antenas de la calle Salvino Sierra y el



Ayuntamiento no tenía conocimiento, se enteró porque venimos a denunciarlo. Con lo cual, de los técnicos no dudo, pero de lo demás, tengo mis serias dudas. Muchas gracias.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Gracias de nuevo. Buenas tardes. Efectivamente, no vivo cerca de la antena de Salvino Sierra, vivo entre la de Salvino Sierra y la de Mayor Antigua, en el medio. Sí que una aclaración D^a Charo, que la antena de Salvino Sierra estaba donde estaba, efectivamente, el Ayuntamiento se enteró por se lo dijo un grupo político, pero fue Izquierda Unida. Hay una cosa D^a Patricia que me resultaba extraña que en una moción que basa sus argumentos prácticamente en la preocupación por la salud, no se hiciera ni una sola mención a la Organización Mundial de la Salud, organismo de referencia en este ámbito. Pero claro, ahora entiendo por qué. Mire, la Organización Mundial de la Salud en el marco de evaluación de los riesgos de los campos electromagnéticos establece que no hay motivos que justifiquen un cambio de los límites de exposición actuales. No es necesario bajar los niveles, los niveles establecidos en Europa y en la gran mayoría de los países desarrollados, son, según la Organización Mundial de la Salud, suficientes para proteger la salud. Claro, eso no les interesaba contarlos, así que, por favor, les rogaría que no alarmen sin fundamento a la sociedad, porque también cuentan información sesgada. Ha hablado Vd. de la Declaración de Salzburgo, efectivamente, fue una conferencia de junio de 2010 en Salzburgo, a la que asistieron 293 invitados de veintitrés países. Claro, lo que no ha contado Vd. es que de esos 293 participantes, sólo firmaron la declaración veinte, porque los demás no estaban de acuerdo con las conclusiones a las que se había llegado. Cuando cuente la información, le agradecería que contara todo. Y además, de verdad, ya después de todo el debate que llevamos, permítanme que les diga que oyéndoles hablar es que como que estoy teniendo en "dèjà vu", porque desde que yo soy Concejala en este Ayuntamiento se ha traído a este Pleno, esta es la tercera vez que se trae una moción sobre antena; en septiembre de 2012; en junio de 2014, y ahora en febrero de 2016. Es decir, que cada dos años sacamos la moción de las antenas de cajón y la volvemos a presentar. El consuelo que me queda es que hasta 2018, seguramente, no tengamos que volver a debatir. Pero después de lo que ya se ha dicho y releendo las actas de los años anteriores, creo que ya poco más puedo aportar, creo que nuestra postura está clara. Pero sí me gustaría añadir unas reflexiones, no es un hecho que el uso de la telefonía móvil ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años y cada vez son más los usuarios de telefonía móvil, se utilizan más servicios por particulares, empresas y administraciones durante más tiempo y desde más ubicaciones, con los acuerdos que Vds. proponen, la ciudad de Palencia se encontraría con un grave problema de cobertura, creándose zonas de sombra en las que se generarían deficiencias importantes en la calidad del servicio prestado a los usuarios y con posibilidad real, D^a Patricia, con posibilidad real de zonas del sombra permanentes. Como dice un viejo proverbio chino, ten cuidado con lo que deseas porque es posible que se cumpla. Nos encontramos de nuevo ante una moción demasiado intervencionista, como todas las que presentan Vds. últimamente. Yo no sé en qué quedó del prohibido prohibir de mayo de 68 D^a Patricia, porque Vds. lo prohíben absolutamente todo, se olvidaron del prohibido prohibir en junio del 68. El progreso no se puede detener; los palentinos no pueden perder el tren del futuro que ya es presente que es claramente digital. Y un último deseo, deseo que hora al salir esperen a llegar a la comodidad de su domicilio para comentar en las redes sociales lo acaecido aquí, desde su portátil, con ADSL, porque no



hay nada más incoherente que airear las maldades de la telefonía móvil, en Facebook, desde tu smartphone. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Iniciamos la votación ¿Ciudadanos?

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Un pequeño matiz, lo digo porque ha habido dos modificaciones, obviamente las modificaciones no son sólo para Ciudadanos. En el primer apartado regular por prohibir y en el quinto, eliminación de ilimitado. Luego se lo pasamos al Secretario para las modificaciones. Las votaciones con esas modificaciones.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo habíamos entendido cuando lo había explicado. Muchas gracias.

Por el Grupo proponente, Ganemos Palencia, teniendo en cuenta la deliberación celebrada, se introdujo en el texto de la moción originaria las siguientes modificaciones:

En el punto primero de los acuerdos propuestos se sustituye la palabra “Prohibir” por “Regular”; en el punto quinto se elimina la palabra “ilimitado”, referida al Seguro de Responsabilidad Civil.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose siete votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C’s Palencia (3) y Ganemos Palencia (4), registrándose ocho abstenciones de los miembros del grupo PSOE (8) y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

④ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para sumarse a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de **violencia de género** extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de “trabajo sexual”?

Regular la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un **soporte del control patriarcal** y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.



Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una **alternativa aceptable para las mujeres** y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostitutas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «**opción para las pobres**».

Si convertimos esta violencia en una **profesión** como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos **educar para la igualdad** en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución **estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados**: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. **Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.**

Por eso **compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista** que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la **erradicación de la demanda**, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: **Suecia** penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostitutas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por **plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos**. Cambiar su destino pasa por **perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país** con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en «Eurovegas» en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por **transformar la mentalidad de esos varones**, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque **los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda** y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. **Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución**, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una **coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales** que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Palencia que adopte los siguientes



ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Palencia se **adhiera a la red de ciudades libres del tráfico** de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
2. El Ayuntamiento de Palencia diseñará una **campana periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género** y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.
3. El Ayuntamiento de Palencia exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que **se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico** de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.
4. En colaboración con la Administración Central y Autonómica, el Ayuntamiento de Palencia **centrará la acción en la erradicación de la demanda**, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.
5. El Ayuntamiento de Palencia, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, **proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier mujer prostituida que desee dejar esa ocupación** ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.
6. El Ayuntamiento de Palencia apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas **erradicar la precariedad del mercado laboral** y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.
7. El Ayuntamiento de Palencia se compromete a **no firmar convenios ni mantener subvenciones con medios de comunicación que se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad**.
8. El Ayuntamiento de Palencia instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que **impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren** con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.
9. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”



Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Sí, voy a presentarla yo. Ésta es una moción, como ha dicho el Alcalde, para sumarse a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema, lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar, equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. Regular la prostitución legítima, perdón, regular la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales. Equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres. Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres y de todos los hombres, como grupo. Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una opción para las pobres. En una sociedad que regule la prostitución, estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados. A los niños, en que ellos, como hombres, van a poder comprar, pagar por usar el cuerpo de la mujer. Y a las niñas, que pueden estar al servicio de los hombres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible. Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Estamos inmersos no solamente en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad, hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor o cliente y del proxeneta. Suecia, por ejemplo, apoya esta postura abolicionista y en los últimos años ha disminuido drásticamente la cifra de mujeres dedicadas a la prostitución. En las calles de Estocolmo, la cantidad de prostitutas ha sido reducida en estos últimos años en un 80%. En otras grandes ciudades suecas el comercio sexual en las calles casi ha desaparecido. El Instituto de Estadística de Suecia estima que menos de un millar de mujeres ejercen la prostitución callejera en un país de 9,4 millones de habitantes, frente a más de 300.000 que hay en España ¿Qué fórmula ha utilizado Suecia para lograrlo? Pues pasó de ver la prostitución desde la óptica masculina, a verla desde los ojos de las mujeres. No se trataba tanto de la satisfacción sexual, como de que los hombres compraban poder y superioridad sobre una mujer desprotegida. No se puede aceptar que un hombre compre a una mujer. Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas, sino con una



educación que obligue a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos. Se dice que la prostitución siempre ha existido. También las guerras, la tortura, la esclavitud, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no da legitimidad ni validez a la prostitución. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, igual que hemos imaginado un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio, mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos. Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente y más que nunca en esta lucha por la igualdad, apostando por la abolición de la prostitución y empezando por unirnos a esta red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Palencia que adopte los siguientes acuerdos. El Ayuntamiento de Palencia se adhiere a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. El Ayuntamiento de Palencia diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente cliente, siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género. El Ayuntamiento de Palencia exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la Ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce. En colaboración con la Administración Central y Autonómica, el Ayuntamiento de Palencia centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa. El Ayuntamiento de Palencia, en ningún caso, dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier mujer prostituida que desee dejar esa ocupación. El Ayuntamiento de Palencia apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la industria del sexo e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales. El Ayuntamiento de Palencia se compromete a no firmar convenios ni mantener subvenciones con medios de comunicación que se lucren con la explotación sexual de las mujeres, ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad. El Ayuntamiento de Palencia instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres, ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que



suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetes y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres. Dar traslado de la presente moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y el del Senado. Y añadido a esto, ya hay precedentes de municipios que se han constituido dentro de esta red de municipios libres de tráfico de mujeres y menores para la explotación sexual. Zamora fue una de las primeras, Santa Coloma de Gramanet ha aprobado este lunes una moción presentada por el PSC y secundada por PP y Ciudadanos, van a entrar a formar parte de la red de ciudades libres de tráfico de mujeres; también Hospitalet de Llobregat; Málaga; Linares; Huelva; Benalmádena; Baracaldo; Granada; ya son varias las ciudades o municipios que se están incorporando a esta red de municipios de libre tráfico de mujeres menores, dada la explotación sexual. Por ello, pedimos que Palencia sea la siguiente.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Ciudadanos ya ha demostrado a nivel nacional, su intención de la regulación de la prostitución, marcando como objetivo combatir las redes de explotación sexual y liberar a las víctimas de la indignidad y la vulneración de los derechos a que las cometen las redes de proxenetismo, para los cuales, Ciudadanos propone el establecer un marco legal regulado para el ejercicio de la prostitución voluntaria. Para ello, Ciudadanos propone, sobre todo, la apertura de un debate sobre la conveniencia de establecer un marco legal regulado para el ejercicio de este tipo de prostitución. Dentro de este marco legal, sobre todo, Ciudadanos se preocupa en la prevención de la prostitución, impulsando programas con este fin, a través de los Servicios Sociales municipales y en colaboración con las entidades de iniciativa social, mediante los cuales se implementarían programas de prevención y atención a los colectivos de riesgo para fomentar otras formas de vida ajena a la protección. En dicho marco, se tendría en cuenta, además, el velar por la voluntariedad del ejercicio, el control de las condiciones de seguridad e higiene en su práctica, estableciendo a través de los servicios socioeducativos de atención social, el asesoramiento necesario para la incorporación al mundo laboral, en régimen de autónomos, reconociendo de esta manera sus derechos laborales. De igual modo, se restringiría el ejercicio de esta actividad económica a locales legalizados y sometidos a inspecciones periódicas, prohibiendo el ejercicio en el espacio público, evitando de esta manera, conflictos vecinales y de convivencia. Se sancionará a todos aquéllos o se sancionaría a todos aquellos clientes que hiciesen uso de estos servicios fuera de los ámbitos legalizados, siendo severamente sancionados. Y finalizo, volviendo a recordar que la propuesta de Ciudadanos es de la necesidad de la apertura de un debate a nivel nacional de la conveniencia o no de este marco legal. Muchas gracias.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas noches. En aras a ser breve, porque hay gente esperando para intervenir en este pleno, sí que nos gustaría remarcar la importancia que para el grupo socialista tiene esta moción, porque para nosotros la prostitución es un fenómeno que va totalmente unido a la trata de seres humanos, con fines de explotación sexual, creo que es un fenómeno totalmente unido y que no deben desvincularse, porque a nadie nos extraña que existe una gran demanda de prostitución y esta demanda hace de la trata un negocio altamente rentable para las mafias. Mafias que, en este momento, están viendo florecer su campo de trabajo y las grandes cifras sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual son



escalofriantes; también hay otra cuestión en la crisis de refugiados que se está viviendo, según la INTERPOL han desaparecido más de once mil niños y niñas. Todos sabemos la mayoría de estos casos donde van a estos niños y estas niñas. En nuestro país en la lucha contra la trata con fines de explotación, contra la prostitución, sí que tuvo su propio plan estratégico, supuso el primer instrumento con carácter integral de nuestro país que se ha visto un poco interrumpido estos años. España todavía tiene un compromiso ineludible con esta lucha, le queda la trasposición efectiva de la directiva 2011/36/UE. Por lo tanto, creemos que este impulso que se dio a la lucha contra la trata, no se ha impulsado en estos últimos años. Nosotros también creemos que es muy importante y está muy bien pertenecer a la Red de Ciudades AVE, a la Red de Ciudades Inteligente, pero que las ciudades también necesitan humanizarse y pertenecer también a estas redes que pelean, más o menos, utópicamente por un futuro mejor. Tenemos derecho a imaginarnos un futuro mejor, por nuestros hijos, por nuestros nietos, pero como representantes públicos ya no es derecho, tenemos la obligación de pelear por un mundo mejor, al hecho de la prostitución, de la trata, se le está dando una respuesta global desde diferentes ámbitos, Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa. Pero creemos que esta acción mundial, que ya está encaminando, debe complementarse con los pasos a nivel local, por lo cual, desde el grupo municipal socialista nos parece de gran interés que Palencia pueda adherirse a esta red de ciudades, nos parece dar un paso más en su humanización y apostamos por ello. Nada más. Muchas gracias.

D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP: Pues muy buenas tardes nuevamente. La verdad es que estoy un poco asustado. Cuando vi la moción que hablaba de libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, la verdad es que dije, por qué no se ha detenido a la gente, por qué no se han iniciado acciones. Que yo sepa, está muy bien como principio garante o rector, pero, lógicamente, hay unas actuaciones que hay que hacer. A Ciudadanos decirle que de Servicios Sociales que se meta para regular la prostitución, no sé, a mí como que me queda un poco grande dentro del Área de Servicios Sociales. Al PSOE comentarle que, Miriam Vd. cuando ha estado en Madrid y tenía la oportunidad de haber cambiado la normativa nacional, haberlo realizado. Yo desde aquí, lo único que le digo es que soy un humilde Concejal, así de claro se lo digo, del Ayuntamiento de Palencia. Yo veo una propuesta aquí que me hablan de unas normativas de directivas europeas que, por respeto a la gente que está esperando, no le voy a leer, que, por cierto, la Directiva Europea no es 2011/36, sino 2011/93, para que lo anote. De comentar igualmente también a Carmen, no sé, me extraño cuando, de verdad, cuando pasen una moción, no plagien directamente la de Izquierda Unida de Zamora de hace unos meses, por lo menos, cámbienle algo. Yo simplemente cuando la vi, ya vi que no había estado redactada por su grupo, en el sentido de que Vds. tan cuidadosos como son con el lenguaje, creo que es una de la cuestión que además siempre les he alzado. Me hablan de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. Se olvidan del tráfico de hombres también, de gays, de lesbianas, de transexuales, de bisexuales ¿Eso para Vds. no significa nada? No lo sé. Me quedo un poco asombrado. Luego hablan y siguen en su propia argumentación, que lo que ha hecho ha sido leer un poco la moción, la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños ¿Siempre tiene que ser masculina? ¿No puede haber una violencia femenina? ¿No puede ser esa violencia contra hombres que siempre tiene que ser contra mujeres? Por favor, estamos hablando de igualdad, es una de las políticas que llevamos todos los grupos. Me comentan igualmente, y Vd. acaba de leerlo ahora mismo, cambiar



su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda. Eso lo dicho Vd. ¿Derechos de segunda? ¿Y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos? Miren, está muy equivocada, derechos humanos tenemos todos y aquí no hay derechos ni de primera, ni de segunda, todos tenemos que ser iguales y todos los grupos políticos tenemos que luchar por lo mismo. Me hablan hoy de que debe implicarse activamente en esa lucha por la igualdad de hombres y mujeres. Lógicamente, es toda la política que llevamos, pero todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Palencia y por todos los sitios. No sé, no les voy a leer toda la normativa europea que hay, ni toda la explotación, todas las medidas reguladoras que hay. Yo simplemente les digo que estas réplicas que me realizan aquí de mociones, quizás con sus representantes regionales o nacionales, quién debería de llevarlo a otros foros son ellos, no nosotros aquí desde este Ayuntamiento. Vds. verán. Quiero hablar un poco de toda la normativa europea que insta a los derechos del niño, insta a los estados partes, los congresos mundiales contra la explotación sexual, comercio infantil, lógicamente, todo esto está asumido por la legislación nacional y ésa, como también se ha repetido aquí en las intervenciones que estamos teniendo, que hay que cumplir escrupulosos en el cumplimiento de la Ley, normativa legal existente. Éstas son palabras textuales de otro representante aquí, de otro grupo político. Yo les digo lo mismo, si de verdad Vds. tienen conocimiento de que hay un tráfico de mujeres, de niñas, de niños, de cualquier persona, de hombres también, lo que tienen que hacer es comunicarlo, pero no hacer unos principios rectores así, de esta forma. Luego ya, en cuanto que dice ya, que ya hay que regular, inclusive, la forma de comunicación o alguna de otras cuestiones, lógicamente, le vuelvo a repetir como he iniciado la intervención, soy un humilde Concejald de aquí de Palencia y estas cuestiones, creo que no deberían de tratarse aquí.

D^a M^a Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Voy a empezar por responder al Concejald del PP. Bueno, no tengo ningún problema en copiar una moción si se coincide con ella, estoy al cien por cien de acuerdo pues dicen que no hay que dar cien vueltas a una cosa cuando ya está hecha. En eso no tengo ningún problema, no tenemos ningún problema. No creo que se trate de olvidarse de nadie en esta moción; se está tratando de luchar contra la trata de blancas, perdón, la tratada mujeres, el tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. Quizás otro día se centre la atención en lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y hablaremos de ello, o sea, que no creo que me esté olvidando de nadie, no se trata de eso hoy. En cuanto a comunicar si hay tráfico o abuso, bueno, no lo sé, me parece un poco hipócrita, yo qué sé. Esta mañana miraba el periódico, el Norte de Castilla, me lo he dejado en casa, le he pedido a Fran que me lo trajera, y la verdad que cuando leo, por ejemplo, creo que esto lo leen todos, ésta misma que está aquí, orientales, nuevas chicas, cariñosa, completo, todos los servicios; orientales, nuevas, exquisitas, sensuales, cariñosa, masajes, oferta, en fin, quiero decir, incluso el lenguaje es mercantilista, si tengo que dar noticia de esto cuando está continuamente en la mayoría de los periódicos, no sé qué es lo que se pregunta o ir por la carretera y mirar los clubes que hay, qué tipos de personas hay. Bueno, en fin, eso para responder a... ¿Cómo? Ya, sí, en cierto modo esto me parece a mí que son derechos de segunda, a lo mejor, cuando decías tú los derechos de las mujeres, esto es vender algo, venderse, o sea, para mí esto es vender un cuerpo de una mujer y creo que los cuerpos de las mujeres no están a la venta. Contestando a Ciudadanos, que hablabas de la regulación. Eso es lo que se ha hecho en Holanda, se ha hecho en Alemania, se ha hecho en Australia y realmente no se ha terminado con la trata de blanca, sino todo lo contrario. Lo que ha sucedido, cuando digo blancas, tengo



que decir de mujeres, perdón; se ha conseguido todo lo contrario, de hecho se pensaba que la legalización iba a terminar con este problema de la prostitución y, sin embargo, lo que ha sucedido es que los que han sacado provecho de estas leyes, han sido los proxenetas, la industria de la prostitución y las mujeres han sido las que han perdido al cien por cien, las que han sido desfavorecidas. Puedo, en fin, creo que todos tenemos ojos para ver y casi no debiera de incidir mucho más en esto, en que en este negocio quien tiene que perder, si se pueden llamar así, siempre son las mujeres por mucho que se legalice. El cuerpo de una mujer no es una mercancía que se compra o se venda. Si el debate se centra en lo que es la prostitución voluntaria o lo que es la prostitución forzosa, se olvida uno de este principio, el cuerpo de la mujer no se vende, y menos, todavía, cuando se hace para perpetuar un estado de pobreza, porque las mujeres, el 95% de las mujeres que se prostituyen, no lo hacen voluntariamente, se ven obligadas a hacerlo por su condición de pobreza, su condición de inmigrantes, la mayoría de las prostitutas en nuestro país, no son de aquí, y en los países, como no sé quién decía, del Tercer Mundo, en los países occidentales no son precisamente las nativas. Podría decir más, es que me vienen a la cabeza... Bueno, ya está, no quiero decir nada más.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Yo lo que quiero hacer es un matiz al Concejal, no me he metido a organizar ni cómo debería realizarse. Lo único que he trasmitido es la postura a nivel nacional de Ciudadanos y que, sobre todo, hago hincapié en lo primero que he empezado, que consideramos que se debería abrir un debate para dialogar y llegar a un consenso entre las partes, si merece la pena regular este mercado o no regularlo. Sobre este tema nada más. Yo, sinceramente, lo que he estado hablando con mis compañeros, el tema de la moción, creo que Palencia, gracias a Dios, no tiene el problema de ver esta oferta por las calles, como se ha estado comentando ¿Qué sucede en otros sitios? Pues sí, pero estamos aquí para regular o intentar mejorar el tema de Palencia y, obviamente, cómo no, estamos de acuerdo en esa adhesión de Palencia a la red de ciudades libre de tráfico de mujeres, niños y niñas destinadas a la prostitución, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Sólo un par de cuestiones. Al representante de Ciudadanos comentarle que no todo es dinero en esta vida y que la regulación se ha aprobado en algunos sitios con escaso éxito y a mí me gustaría que se vaya al ejemplo de la Yunquera, cuando el Sr. Pujol, que para él parece ser, ahora lo sabemos todos, que todo era dinero, quiso regularizar en esa zona de Barcelona o hacer una regularización muy laxa del tema de la prostitución y unos años después, en un estudio a través de la Consejería de Salud de la Generalitat de Cataluña, se ha comprobado como el 95% de las personas regularizadas, eran explotadas sexualmente, no estaban por voluntad propia y eran personas que venían y que vienen de otros países en circunstancias y con coacciones y con amenazas familiares. Por lo tanto, la regulación o los pasos a la regulación se han dado ya escasamente y parece que no lleva al éxito que Vds. prevén. Y al Concejal de Servicios Sociales, me va a permitir que le diga que le sobra soberbia y le falta sensibilidad Sr. Luis Ángel; les sobra soberbia y le falta sensibilidad cuando habla con la frivolidad que nos habla de este tema. Hace unos plenos Vd. reconoció que no le daba tiempo a leer la prensa, pues yo le vuelvo a aconsejar que lea la prensa, que lea la prensa y que se dé cuenta que en este país y en muchos otros países sí que existen derechos de primera y derechos de segunda. Igual Vd. no los ve, igual Vd. tiene la fortuna de vivir amparado en un entorno



en el que todo es vida y dulzura, o no, pero sí que hay derechos de primera y derechos de segunda, en los cuales, las mujeres solemos ser las grandes paganas. No me rectifique la Directiva, léala que es Vd. el que la tiene mal, la acabo de buscar por Internet, 201/36, Prevención y lucha contra la trata de seres humanos. Y le voy a decir que es una pena, es una pena su posición en este Ayuntamiento de Palencia y lástima que nos toque debatir esto con Vd., porque otros compañeros suyos del Partido Popular de Servicios Sociales en Zamora, en Huelva, en La Pola de Gordón, en Santa Coloma, en Linares, en Benalmádena, en Miranda de Ebro, han apoyado esta moción, parece que a esos compañeros suyos del Partido Popular el tema de la trata, el tema de la explotación, el tema de la prostitución, no les quedaba tan de lejos, o, al menos, no la miraban con esa frivolidad. Nada más. Muchas gracias.

D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, del grupo del PP: No sé, quizás la soberbia es Vd. que no consiguió nada en Madrid y ahora está aquí en el Ayuntamiento intentando sacar algo que no pudo sacar en Madrid. Por lo que habla de la sensibilidad creo que tengo bastante, desde mi criterio y desde mi punto de vista. Mi vida no es de vida y dulzura como Vd. dice porque conoce personalmente, además, mis circunstancias personales, o sea, que creo que ahí también no ha sido muy apropiada su intervención. No frivolizo, vamos a ver, a mí, me entero ahora de que se dan masajes..., voy a dejar el tema. Vamos a ver, Vds. comentan que hay unas medidas, que tenemos que hacer, las publicaciones que hay en prensa, revisar que no haya publicaciones en las que se oferten, no sé si servicios sexuales, masajes eróticos o cualquier tipo de acción. Esto, Vds. dicen que es violencia de género directamente, es lo que están reconociendo, no lo sé, por eso mismo piden que se prohíba la contratación por parte de las administraciones, quizás había que haberlo solicitado previamente que facilitaran ese listado de periódicos, probablemente vendrían aquí y tal como Vd. ha leído, que me dijera, oiga que no haya ninguna publicación en el Norte de Castilla, ni en el Diario Palentino, aquí en Palencia y, lógicamente, tampoco en la televisión porque salen anuncios, eso es lo que Vds. están diciendo. Lo que pasa es que queda más fuerte decir que no se publiquen en estos medios. No sé, me parece que es volver otra vez a los dos rombos de la televisión que salían, cuidado que sale una película erótica ahora y que sale una persona aquí, las agencias de viajes, el turismo sexual también o, inclusive, el turismo sexual infantil. Miren lo que hay que hacer es educar y hay que educar desde la base y desde Servicios Sociales lo que tenemos que centrarnos es en una política de igualdad. Son todos los programas que se están realizando desde la Concejalía de Infancia y de Juventud, en unión también con Educación y volcarnos en esos jóvenes, en esa educación que hay que darles desde temprana edad, para que vean... Yo no digo que la prostitución sí, la prostitución no, solamente digo que respeten a las personas, hay que educarles en igualdad, hay programas Contra la violencia ganas tú, construyendo relaciones positivas, la escuela de igualdad, el convenio con el Centro López Vicuña, la teleasistencia que existe del servicio Atenpro, el grupo de autoayuda, por lo cual, vamos a ver, cualquier persona que venga, que diga que está sufriendo una explotación sexual, lo primero que va a haber va a ser una intervención policial, porque, permítanme, vamos a recordar clases de derecho, de primero de Derecho, el delito es toda acción típica, antijurídica, punible y culpable y eso está recogido nuestro Código Penal. Le voy a hablar del título octavo, por si acaso, para recordárselo, el título octavo habla de los delitos contra la libertad sexual; en el capítulo quinto, habla de los delitos relativos a la prostitución; en su artículo 187, dice, estará penado aquél que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad o



incapaz; nuestro Código Penal lo recoge; no solamente eso, en el artículo 188, dice, el que determine coactivamente, mediante engaño o abusando de una situación de necesidad o de superioridad a persona mayor de edad, a mayor de edad, que ejerza la prostitución o a mantenerse en ella; también está penado del Código Penal; continuó, si es menor de edad o incapaz y con la noticia de la prostitución de éste, o sea, obliga ya al ciudadano, que no haga lo posible para impedir su continuación en al estado, no acudiese a autoridad para el mismo fin, si carece de medios para su custodia. También es una acción que está tipificada en el Código Penal. Voy a más, en el capítulo sexto, el artículo 191, dice explícitamente, en estos delitos, el perdón del ofendido o de representante legal, no extingue la acción penal ni la responsabilidad de esta clase. Me comentan luego aquí, también en la moción, de los burdeles, clubes de carreteras; el artículo 194, habla de cuando en la realización de los actos se utilizaron establecimientos o locales, abiertos o no al público, podrá decretarse en la sentencia condenatoria su clausura temporal o definitiva. Si a Vds. les parece que con todo el Código Penal en la mano, con toda la acción de justicia, aún así están solicitando de que se aplique realmente la Ley, me parece que cualquier persona que vea cualquier acción y no actúe, está incurriendo en un ilícito penal él. Por lo cual, todos tenemos el deber de actuar, no es una mera declaración de voluntad desde que yo quiero una cosa o quiero la otra. No. Tenemos todos que actuar y, vuelvo a repetir, que es mediante esa igualdad, educar en igualdad, desde temprana edad y que todos seamos conscientes de ello, no por ponerlo en un papel y decir, tráfico, no tráfico, ahora que si una mujer, que si un hombre, que si me pongo que también ... No, vamos a ver, aquí hay que centrarnos, hay que hablar de igualdad, hay que ejercer medidas, pero por parte de toda la Administración y a esas mujeres, lo que sí que le puedo decir es que cualquier mujer que venga en esas circunstancias, después, lógicamente, de pasar y si no se la acompaña, se la tutoriza para llegar a un ámbito policial e interponer una denuncia y que todas estas personas carguen con el peso de la justicia por encima, desde Servicios Sociales se pondrán toda las medidas adecuadas, ya no le voy a hablar ni de pisos, ni de trabajo, se le va a poner todo lo necesario para que esa mujer vuelva a reinsertarse en la sociedad como una persona normal. Muchísimas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Silencio, por favor. Iniciamos la votación ¿Ciudadanos?

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Una matización que como la moción no se ajusta al planteamiento de Ciudadanos a nivel nacional, obviamente, nuestro voto es no.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose trece votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

⑤ **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, sobre la creación de un grupo de trabajo de protección animal, dentro del Consejo de Medio Ambiente.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con esta iniciativa se trata de que se introduzcan mejoras en el contrato de recogida y mantenimiento de animales abandonados, siendo una de ellas, la prohibición de la eutanasia y que esto sea alcanzable incluso en la propia provincia.

Para el PSOE es fundamental avanzar en nuevas políticas de protección animal, por ello reclamamos el apoyo de los grupos políticos de este Ayuntamiento para que esta moción salga adelante.

Nuestro Grupo ofrece serias propuestas que nacen de la experiencia de personas volcadas con la causa y cuyo fin implica poco más que la colaboración de los que nos sentamos aquí para que esta situación mejore.

Tales propuestas no van más allá que la realización de campañas de concienciación y educación contra el abandono y el maltrato animal y que se fomenten acuerdos con asociaciones del sector, veterinarios y protectoras de animales. Es clave avanzar en el proceso de esterilización de animales domésticos y para ello la colaboración del Ayuntamiento puede ser clave. Criar animales en casa para poder vender cachorros, es ilegal.

Por todo ello, la creación de un Grupo de Trabajo de Protección Animal, dentro del Consejo De Medio Ambiente, considerado como un órgano de participación ciudadana, estaría formada por protectoras, asociaciones de defensa de los animales, veterinarios y etólogos profesionales, incluso criadores legalmente establecidos y con la participación de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento es fundamental para mejorar en la materia y aprobar un **Plan de Protección Animal** con la planificación de actividades a corto y largo plazo para implantar en Palencia una política de **sacrificio cero** de animales domésticos, acabar con la “superpoblación” y promover que se valoren y atiendan de acuerdo a la labor social que realizan de acompañamiento y fidelidad al ser humano.

Considerar las políticas de protección animal como un tema residual o secundario donde únicamente se recoge a los animales abandonados para su concentración en perreras para un posterior rescate, adopción o sacrificio, implica no avanzar.

Los principales fundamentos de trabajo en dicha mesa serían, entre otros:

- Campañas de concienciación.
- Revisión de la Ordenanza Municipal y endurecimiento de sanciones a quienes críen sin ningún tipo de licencia o permiso.
- Campañas de control de titularidad de animales de compañía (microchip).
- Tratamiento de la esterilización.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente **Acuerdo**:

Crear un Grupo de Trabajo de Protección Animal, dentro del Consejo de Medio Ambiente, con el fin de realizar un Plan de Protección Animal en busca de una ciudad comprometida con el sacrificio cero de animales domésticos, formada por protectoras, asociaciones de defensa de los animales, veterinarios y etólogos profesionales, criadores legalmente establecidos y con la participación de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



D^a Sara RAFAEL GUZON, del grupo del PSOE: Buenas tardes, noches a todos. Seré breve, de verdad. Me gustaría comenzar esta intervención con una cita de Schopenhauer, “La conmiseración con los animales está íntimamente ligada con la bondad de carácter, de tal suerte que se puede afirmar seguro que quien es cruel con los animales, no puede ser buena persona. Una compasión por todos los seres vivos es la prueba más firme y segura de la conducta moral”, o, como bien decía Gandhi “Un país, una civilización se puede juzgar por la forma en la que trata a sus animales”. Por fortuna, contamos en nuestra ciudad y comenzamos respetando esa máxima desde el momento en que no se emplea la eutanasia sin motivo aparente, como bien aplica en la actualidad la Asociación Protectora con la que existe un concierto para el servicio de recogida de animales abandonados que es Scooby. Pero esto no es suficiente, para avanzar como sociedad, el Partido Socialista considera que es necesaria e imprescindible educar y concienciar a la ciudadanía en el respeto y la tolerancia con los seres vivos. Por ello, proponemos la creación de un grupo de trabajo de protección animal, enmarcado dentro del Consejo de Medio Ambiente. Las propuestas serían, que estuviera compuesta por expertos en la materia, como veterinarios, etólogos, criadores legalmente establecidos, asociaciones protectoras de animales de la ciudad, así como entes dedicados al estudio del bienestar animal y nuestra propia implicación, por supuesto. Y así encauzarnos hacia un proyecto de concienciación y educación contra el abandono y el maltrato animal y a la adopción y tenencia responsable de animales domésticos y a velar por el cumplimiento de la Ley de Protección y Tenencia Animal. Para ello también se pueden realizar campañas de control de titularidad de animales de compañía, como puede ser el microchip, por ejemplo, y también en ese grupo estudiar el tratamiento de la esterilización y que ello conlleve a reducir esos casos de abandono y consecuentemente el ingreso en los centros municipales de acogida. Simplemente finalizamos ahí, por todo ello, os presentamos esta propuesta, que es proyecto muy ilusionante, encaminado a la mejora del bienestar animal. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Ganemos, no sé quién va a intervenir. Perdón, Ciudadanos, me olvidaba. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Sí que voy a ser más breve aún. Estamos totalmente de acuerdo. Es algo que tanto en la moción presentada, como en la exposición, es algo que nuestro grupo está totalmente de acuerdo en todo y poco más tenemos que decir.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora sí, no sé quién es... el Portavoz, D. Juan.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Por un lado, sí decir que el sacrificio cero, de alguna forma, es un primer paso, dentro del planteamiento; también es verdad que entiendo que no estamos hablando de crear unidades de paliativos para perros, lo digo porque el planteamiento, en algún momento, tendrá que ser, incluso con las personas también lo es, en algún momento, en el dejar de sufrir, que creo que también eso tiene que estar ahí. Sobre las protectoras de animales, que trabajan fundamentalmente con perros, pero también con gatos y también plantear otros modelos, otras problemáticas que tenemos también dentro del ámbito de los animales, como es el tema de la ratas, el tema de las palomas, el tema de



los perros, los perros no sólo en la protectora, sino con el tema de recoger las heces, que, al final, parece que es un tema que cuesta un poco exponer, pero que también es una problemática y debemos de garantizar que aquellas personas que tienen animales y a los que les gustan los animales, tienen una convivencia pacífica con el resto de personas que no tenemos. Hicimos también propuestas sobre el tema de las colonias de gatos en Palencia, en los presupuestos sobre la situación también de la Protectora de Animales, no sé si han estado, les invito a visitarla, porque la verdad es que la situación es bastante penosa, en el sentido de pequeñas inversiones que entendemos que se han ido dejando, porque probablemente están dentro de lo que planteamos, que nos preocupan más las personas y tiene que ser así, pero nos tienen que preocupar también los animales. El tema de la situación del parque para perros en el Sotillo, muchos temas, de alguna forma, que se podían introducir dentro de ese Consejo Municipal de Medio Ambiente, donde no hablemos sólo el tema del sacrificio cero, ahora citaba a Zamora el compañero, lo bueno de Zamora es que pasamos de Cuba a Andalucía y de Andalucía a Zamora, lo cual, quiere decir que nos vamos acercando al objetivo que sigue siendo Palencia. El tema de los circos, las mociones que ha habido con respecto al trato de los animales en los circos, podíamos incrementar, el tema de la ganadería industrial, el tratamiento de las granjas fábricas, que se dedican sólo a producción, en lugar de considerar a los animales como animales, la experimentación con el tema de los cosméticos o con el tema de la experimentación médica o la de las armas. Es un tema muy extenso que creo que sería interesante que pudiéramos tratar, que pudiéramos, obviamente no todos pensamos igual, ni todos los grupos hacemos lo mismo, pero sí que podemos introducir un debate necesario además, para una Concejalía de Medio Ambiente que, desde nuestro punto de vista, está un poco descafeinada, creo haberlo planteado que nos dedicamos sólo a las licencias ambientales, que son preceptivas, pero que no tienen un contenido medioambiental per se, al final, acaba siendo, damos la licencia no sé qué, porque cumple los requisitos y no hay un debate político. Lo digo para que haya un Consejo Municipal de Medio Ambiente donde tratemos temas interesantes, pero que también lo haya en la Comisión de Medio Ambiente, digo independientemente y aprovechando que se haya aquí hablado del Concejal de Medio Ambiente porque creo que hay temas que son muy relevantes donde podíamos llegar a acuerdos, a lo mejor, algunas de las cosas que he dicho probablemente no generen consenso entre todos los grupos, pero podemos ir avanzando en temas que sí que tengamos acuerdos. Nosotros sí que somos favorables a la moción. Nada más. Gracias.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCIA, del grupo del PP: Gracias Alcalde.

Buenas tardes a todos. Buenas noches ya casi. Desde siempre, para este equipo de gobierno y también para el anterior, las políticas de protección animal han sido una prioridad y van a seguir siéndolo, por supuesto. Siempre hemos contado para llevar a cabo las acciones de defensa animal con unas asociaciones y protectoras de animales, siempre. De hecho, el equipo de gobierno anterior casi triplicó la asignación presupuestaria establecida para la protectora de animales. Vamos a seguir trabajando en este sentido para intentar seguir mejorando las instalaciones, que es verdad, que tienen algunas pequeñas deficiencias, como ha dicho Juan Antonio, y el servicio importante que presta esta protectora a la sociedad palentina. También estamos trabajando desde hace tiempo para mejorar el sistema de recogida y estancia temporal de animales abandonados en las instalaciones de la Policía municipal, en aquellos casos en que se producen situaciones de especial peligro para las personas, para el tráfico de vehículos etc... Pero, en general, no parece que entre los ciudadanos



de Palencia haya una preocupación en las políticas de protección animal, yo no noto que los ciudadanos noten que haya violencia contra los animales, en general, etc., etc... Tanto en la legislatura anterior, como en la actual, en la ciudad de Palencia se ha aplicado estrictamente el sacrificio cero, no se ha sacrificado ningún animal, en absoluto, y vamos a seguir haciéndolo también en el futuro. Si lo que quieren Vds. es que lo plasmemos en las ordenanzas, es cuestión de hablarlo entre nosotros y, como ha dicho también Juan Antonio, en las comisiones, en los consejos, que es donde creo que debemos hablar estas cosas y no aquí, en los plenos, y, por supuesto, estamos dispuestos a hacerlo. Por otra parte, tenemos una ordenanza municipal que regula la tenencia de animales de compañía. Es una ordenanza antigua ya, que data del año 2000, y que creo que contempla perfectamente todos los temas que Vds. nos han planteado. Esta ordenanza además se modificó, relativamente, hace poco, en el año 2013. No voy tampoco a aburrir, porque tenemos aquí gente también que nos quiere contar un problema que nos interesa a todos, pero, por ejemplo, en esta norma, o sea, en la ordenanza, en el capítulo primero, obligaciones de los poseedores y propietarios, en el artículo seis, dice, queda, en cualquier caso, expresamente prohibido, perdón, que me he perdido, queda expresamente prohibido una serie de cosas, entre ellas, la que hemos comentado del sacrificio de los animales. Además, en esta norma se regulan perfectamente los temas de identificación de los perros, en concreto, con el establecimiento de un censo de perros, que existe en el Ayuntamiento, también con la obligatoriedad de disponerles un microchip para identificarlos. También se contemplan las normas sancionadoras en el caso de incumplimientos de esta ordenanza. Por lo tanto, creo que disponemos de herramientas válidas, útiles y suficientes como para trabajar en estos temas, pero, insisto, sin tener que traerlos aquí, al Pleno. Por lo tanto, no parece que, a la vista de todo esto, sea necesario crear más mesas de trabajo. Creo que tenemos demasiadas mesas de trabajo y tenemos suficientes herramientas y medios de trabajo, como he dicho antes, como son, las comisiones y los consejos. Lo que proponen Vds. de avanzar en el proceso de esterilización de los animales y que el Ayuntamiento participen ello, no sé, me parece, primero, una injerencia en los asuntos de las personas propietarias de estos perros y, luego, no sé si sabe Vd. que eso tiene un coste económico bastante importantes, por ejemplo. Estamos trabajando ahora con una colonia también de gatos, que también son animales domésticos, con colonias de gatos que hay en varios puntos de nuestra ciudad y, también, a través de la Protectora, que nos están ayudando, por supuesto ¿Sabe Vd. cuánto vale estabilizar una gata? Más 100 € y lo estamos haciendo porque estas colonias pueden causar problemas en los barrios y a los vecinos. Los vecinos, por otro lado, sí que tienen otras preocupaciones en relación a los animales de compañía, como son, por ejemplo, el tema de los excrementos, el tema de la educación que nos falta a muchos a la hora de recoger los excrementos. En fin, que eso sí que es un clamor popular, si no hablen Vds. con las asociaciones de vecinos, hablen Vds. con todos los vecinos, creo que ahí también tendríamos que trabajar en eso. Y no quiero aburrirles más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D^a Sara tiene Vd. la palabra otra vez.

D^a Sara RAFAEL GUZON, del grupo del PSOE: No tenía ninguna intención de volver a hacer otra ronda, pero la verdad es que sí que me quedo con las ganas porque tengo la sensación de que el fondo de la moción no lo hemos llegado a entender un poco. Yo, más que una mesa, es un grupo de trabajo dentro de ese Consejo donde



participen de manera activa personas realmente implicadas en la cuestión, que seguro que aunque yo tenga un perro al que quiera mucho, que es de la Protectora y lo haya esterilizado y sea consciente de lo que supone el coste de esterilización del perro, del microchip, de censo, hay muchísima gente que no cesan a sus perros y de otro tipo de gastos, soy consciente, pero, realmente, como Vd. bien dice, hay un problema de base, de educación, de concienciación y en ese grupo de trabajo se pretende que trabaje gente profesional y realmente concienciado en el tema, que pueda aportar muchísimas ideas, muchísimo mejor que yo o muchísimo mejor que Vd., porque Vd. me dice que 100 € un gato, pero yo le puedo decir que puede ser menos, bastante menos. Y sí, conozco el tema de las colonias de gatos, pero en otras ciudades las colonias de gatos están controladas y en ese grupo de trabajo se pueden sacar conclusiones que, ni por remoto a nosotros, a una Sara o a un Antonio, se nos pueden llegar a ocurrir, por eso solicito la colaboración de esas personas que están implicadas realmente con el tema. Y por otro lado, no sé qué problema hay en llevar esto, una moción, a Pleno. También soy consciente de que se ha hablado en Junta de Portavoces y no sé qué problema hay en que se lleve esta moción al Pleno. Vale, sí, luego ya se hablará con quien haya que hablarlo, no vamos extendernos más, porque en honor a esas personas que llevan aquí esperando la eternidad sublime, no voy a seguir, no voy a seguir. También con respecto al tema de los excrementos, yo también podría decir muchas cosas, pero realmente existe un problema de educación y creo que, desde ese grupo de trabajo, se pueden alcanzar muchísimas cosas para, sobre todo, hacer campañas de concienciación y educación, que hay muy buenas ideas, de verdad, os las garantizo que las hay, para conseguir que la caquita que tanto nos molesta, a mí la primera, porque no me gusta que mi perro se reboce en una de ellas y se presente en casa oliendo a mierda, hay campañas, de verdad, muy efectivas y que se pueden llevar a cabo, y, no quiero añadir nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Pues vamos muy rapidito. Sr. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Solamente un matiz a lo que he escuchado a Juan Antonio. El tema de la esterilización, nuestro grupo, nuestro partido, además de que se lleva haciendo en otras regiones y tiene además una finalidad, que la finalidad es la prevención de la cría incontrolada, eso es lo que puede y realiza, evita problemas futuros de tener demasiados perros por las calles incontroladamente. Y otro matiz también, el coste, yo, por ejemplo, que tengo perro, recaería sobre mí, el problema estaría en la perrera, como se suele decir, tuviera a los perros y tuviera ese coste de los perros que se recogen en las calles. Pero, en general, no considero tampoco que sea un coste totalmente muy grande y no asumible por el Ayuntamiento. Pero vuelvo al principio, es prevenir problemas futuros y es legalizar y controlar la cría de los animales por gente totalmente autorizada. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. D. Juan. pasapalabra y D. Juan Antonio un último intento, rapidito, por favor.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCIA, del grupo del PP: Bueno, pues muy rápido. Totalmente de acuerdo Sara, hay que, efectivamente, educar a la población, hacer quizás campañas educativas, etc., etc... Juan Pablo, yo no veo que las calles de



Palencia estén inundadas de perros, sinceramente. Ha dicho Vd. que hay perros incontrolados. No es cierto, no es verdad. No es un problema ahora mismo. En relación a los expertos que Vd. quiere que participen con nosotros, me parece muy bien, pero es que el Consejo de Medio Ambiente está abierto a todas las personas que nosotros, que el Consejo queramos llevar y que queramos que participen en él. Vuelvo a insistir, lleve Vd. este tema al Consejo de Medio Ambiente, que es donde tenemos que tratarlo y que discutirlo entre todos. A lo demás, no me opongo a nada, en absoluto.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues ya está, lo llevamos al de Medio Ambiente y seguimos, llevamos todo este asunto.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 305, de 20 de enero, al 889, de 11 de febrero de 2016.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 305, de 20 de enero, al 889, de 11 de febrero de 2016, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

No se formularon ni ruegos, ni preguntas.

✿ **Declaración Institucional presentada por los grupos municipales de Ganemos Palencia, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos-C's Palencia, en relación a la empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA).**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tenemos una cosa pendiente, hemos puesto, además, con carácter excepcional en último lugar una Declaración Institucional para que, de manera seguida, también puedan intervenir los representantes, en este caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico, D. Fernando Hernández Portela va a intervenir, pero previo a ello, le ruego al Sr. Secretario General del Ayuntamiento, que lea esa Declaración Institucional presentada por los grupos municipales, por todos los que están representados en el Ayuntamiento de Palencia, en relación a la empresa de Transformación Agraria, Tragsa.

Por el Sr. Secretario General y de orden de la Presidencia, se hace una lectura literal de la Declaración Institucional presentada por los grupos políticos municipales:

"La empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) se fundó en 1977, para la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia.



Ésta es la empresa matriz del Grupo TRAGSA que posteriormente creó en 1989 su primera filial TRAGSATEC, para la realización de proyectos de consultoría e ingeniería.

Sus 37 años de experiencia trabajando para las administraciones públicas ha supuesto que este grupo empresarial haya prestado sus servicios en la práctica totalidad de los subsectores del ámbito agrario y medioambiental.

Realiza y gestiona cualquier trabajo encargado por las administraciones públicas, relacionado con el desarrollo del medio rural y la conservación de la naturaleza, actuando también en todo tipo de emergencia social, catástrofe natural o accidente climático, ofreciendo una respuesta inmediata (gane o pierda dinero en dichas actuaciones). Sirva como ejemplo la recogida del chapapote en el desastre del Prestige, la respuesta ante las inundaciones o, en su vertiente de sanidad animal, la gestión de la crisis de las "vacas locas" o el saneamiento de la "lengua azul".

La distribución nacional de la compañía, que cuenta con delegaciones en todas las provincias de las 17 comunidades autónomas españolas, le permite responder, como medio propio, con rapidez y eficacia ante cualquier requerimiento urgente de la administración central, autonómica o local.

En la Comunidad de Castilla y León la empresa TRAGSA ha ejecutado y ejecuta proyectos e infraestructuras rurales, agrarias, medioambientales y forestales, así como también acciones vinculadas a la rehabilitación de edificios de las administraciones, o trabajos para paliar situaciones de emergencia debidamente declaradas.

La consultora TRAGSATEC, por su parte, presta servicios de asistencia técnica a las administraciones en ámbitos como la gestión de ayudas europeas, el desarrollo de sistemas informáticos, o la modernización de los sistemas vinculados a la gestión sostenible del ciclo del agua, entre muchos otros.

El Grupo TRAGSA forma parte del grupo de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Su capital es exclusivamente público, participado muy mayoritariamente por el Estado, con una participación testimonial de muchas Comunidades Autónomas.

El Régimen Jurídico de TRAGSA y TRAGSATEC está regulado por la Disposición Adicional 25a del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011), que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011, así como por el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE de 8 de septiembre de 2010).

Los problemas en esta empresa llegaron con los años duros de la crisis económica y la caída brutal en la obra pública, lo que provocó el desplome del margen en la cuenta de resultados.

En septiembre de 2013 las direcciones de TRAGSA y TRAGSATEC comenzaron a negociar un Procedimiento de Despido Colectivo (PDC), alegando entre otras las causas económicas por una caída significativa de ingresos durante más de tres trimestres, y que la reforma laboral del 2012



justificaría un despido colectivo. El proceso acabó sin pacto con la representación de los trabajadores el 29 de noviembre y la empresa siguió adelante con el despido colectivo de 1.336 empleados con una indemnización de 20 días por año y tope de una anualidad.

La Audiencia Nacional, en abril de 2014, anuló el despido colectivo por tres causas, entre ellas la falta de criterios objetivos para la selección de los 726 afectados de TRAGSA y los 610 de TRAGSATEC, reingresando de nuevo los trabajadores que ya habían sido despedidos.

Ante el recurso presentado por la empresa, el pasado 26 de noviembre el Tribunal Supremo publicó su sentencia declarándolo ajustado a derecho, posibilitando con ello el despido de hasta 1.336 trabajadores, de los que hay señalados en la Comunidad 181 empleados (en Palencia y provincia 18), repartidos entre TRAGSA y TRAGSATEC en las distintas ubicaciones que tiene el Grupo en sus distintas sedes de la misma.

En la actual situación de empleo en nuestro país, y particularmente en la Comunidad de Castilla y León, esta decisión es totalmente inaceptable por el impacto que provoca sobre la economía tanto nacional como regional. Además, los datos económicos y productivos del Grupo, pasados dos años desde el inicio de este procedimiento, han evolucionado positivamente, de tal manera que las estimaciones de pérdidas y de producción no tienen parecido con las previsiones del año 2013.

La previsión para el periodo 2014-2019 era de 64,3 millones de pérdidas en el conjunto del Estado. En el último avance de 30 de septiembre de 2015, las previsiones de pérdidas se rebajaron hasta los 37 millones, y el posible cierre del año 2015, con aprovisionamiento de la devolución del 50% de la paga extra detraída en 2012, aún era de proyección de margen positivo.

Los trabajadores han demostrado su voluntad negociadora y su disposición para alcanzar un acuerdo justo mediante el que se eviten los despidos y se cubran las pérdidas evitando utilizar los fondos del Estado, recurriendo a las reservas voluntarias ya acumuladas.

Ante esta situación parece lógico pensar que al igual que se pedía un esfuerzo a la plantilla, hubiera sido necesario la reestructuración de la estructura directiva y los cargos ajenos a las necesidades de producción. Pero por el contrario durante estos años de manifiesta dificultad se ha seguido abonando las primas por objetivos con cifras astronómicas a mandos y directivos.

No debemos olvidar que el grupo TRAGSA es 100% público, trabaja en exclusiva para la administración, en concreto en Castilla y León dejando siempre números positivos. Razón por la que esta administración autonómica, no puede ser ajena a decisiones injustificadas en los términos de reducción de empleo que se están planteando y por el impacto negativo sobre los trabajos encomendados.

Presentamos la siguiente DECLARACIÓN ante el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA:

1. Manifestamos que la ejecución del despido colectivo en el grupo TRAGSA es perjudicial para los intereses del país y en concreto del su medio rural, tanto en términos de empleo como de capacidad para satisfacer buena parte de los compromisos adquiridos,



dificultándose la materialización efectiva de los encargos de obras y servicios que necesita la administración.

2. Nos dirigimos al gobierno central y los ministerios afectados por todos los cauces y con todas las actuaciones posibles a fin de impedir la ejecución del mencionado despido colectivo en el Grupo TRAGSA.

3. Instamos al Gobierno de España para reclamar que exija a la dirección del Grupo TRAGSA la apertura inmediata de una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores, que permita plantear un nuevo plan empresarial dirigido a incrementar la capacidad de producción y empleo del grupo público empresarial.”

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Ahora sí, D. Fernando Hernández Portela, en representación de los trabajadores de Tragsa, tiene Vd. la palabra en el Pleno municipal.

D. Fernando Hernández Portela, en representación de los trabajadores de TRAGSA: Buenas tardes a todos. En primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos presentes en el Consistorio su apoyo a esta Declaración Institucional. Y, luego, quiero hacer un pequeño resumen de lo que ha sido, de lo que ha ocurrido en Tragsa durante estos dos últimos años. Como saben Vds., Tragsa realiza gestión a cualquier tipo de trabajo encargado por las administraciones públicas, relacionado con el medio rural y la conservación de la naturaleza, actuando también en todo tipo de emergencia social, catástrofe natural o accidente climático, ofreciendo para ello una respuesta inmediata, gane o pierda dinero en dichas actuaciones. Sirva como ejemplo la recogida del chapapote en el desastre del Prestige; la respuesta ante las inundaciones o en su vertiente de sanidad animal; la gestión de la crisis de las vacas locas o el saneamiento de la lengua azul. Concretamente en Palencia capital la última obra que se ha llevado a cabo ha sido la urbanización y mejora del entorno de la antigua prisión provincial, obra encarga por el Ministerio de Fomento y en la que desde el primer momento sabía que no le iba a ser rentable, pero para eso está una empresa de las características de Tragsa, cien por cien pública. En noviembre de 2013 la empresa presenta un expediente de regulación de empleo, alegando motivos económicos de reestructuración organizativa y amparados por la última reforma laboral en el que tiene previsto despedir a 1.336 trabajadores; en febrero de 2014 empiezan los primeros despidos, los trabajadores son trasladados de los tajos a la oficina, sin ninguna explicación y cuando llegan allí se encuentran con el despido encima de la mesa. El caso es llevado a la audiencia nacional donde el expediente de regulación de empleo es revocado por, entre otras muchas cosas, los criterios de selección que la empresa propuso para despedir a los trabajadores. La empresa se vio obligada a remitir a los trabajadores y abonarles todos los salarios atrasados. Este fallo fue recurrido por la empresa y en octubre de 2014, el Tribunal Supremo, incomprensiblemente y contradiciendo totalmente a la audiencia nacional, falla que el ERE se ajusta a derecho. Previo a este fallo del Tribunal Supremo, concretamente el 30 de septiembre de 2015, la empresa presenta a la representación de los trabajadores un plan de viabilidad en el que plantea despidos cero, debido a la mejora de la situación económica, a la entrada, además, en cargos por parte de las administraciones públicas y demás. Este plan no da tiempo a negociar ya que catorce días después se conoce el fallo del Tribunal Supremo y, entonces, la empresa se niega a negociar dicho plan de viabilidad. La representación de los trabajadores convoca dos jornadas de huelga en diciembre, antes de las selecciones generales, y la empresa nos dice que las desconvoquemos, que van a estudiar la estrategia de negociación, cosa que no ocurre, ya que el día 31 del 12 de 2015, día de Nochevieja, con los trabajadores de vacaciones y sin previo aviso, empiezan los despidos. Y digo sin previo aviso porque los trabajadores despedidos se enteraban al ir a sacar dinero en los cajeros y ver como incomprensiblemente sus cuentas habían sido, perdón, que sus retribuciones habían ascendido considerablemente. Eso sí, días después recibían un burofax en sus casas comunicándoles el despido y animándoles a entregar todas aquellas pertenencias de la empresa. Queremos recalcar que durante estos años de incertidumbre el número de directivos y sus salarios ha ido creciendo, mientras el número de trabajadores iba disminuyendo, que hay más de doscientos directivos cobrando salarios por encima del Presidente del Gobierno; que el Presidente de Tragsa



ingresó en el año 2015 más de 196.000 € y durante estos años se han repartido efectivos anualmente, en torno a los cinco millones de euros anuales, aún cuando insistían que estábamos en números rojos. Como colofón el día 21 de enero la empresa comunica el fin momentáneo del despido colectivo, dejando en la cuneta 555 trabajadores, de los cuales, ocho somos palentinos. Si cruel fue la forma de ejecutar los despidos a trabajadores con más de veinte años de antigüedad en la empresa, algunos más de treinta, más inhumano es ver aún como al día siguiente de paralizar el ERE se publica en el InfoJobs, que es una página de ofertas de trabajo, ofertas de trabajo solicitando el mismo perfil de los trabajadores despedidos. Además de esto, la Dirección inició una aventura colonial en el extranjero, invirtiendo dinero público, más de ocho millones de euros como si de una empresa privada se tratara, lo cual, no ha sido nada rentable. Teniendo en cuenta que algunas administraciones públicas tienen una deuda con Tragsa de más de cuatrocientos setenta millones de euros y que la empresa tiene un fondo de reservas de ciento sesenta millones de euros, han preferido despedir a los trabajadores y no tocar este tipo de bolsas. Despedir a trabajadores que con sus años de trabajo han hecho de Tragsa lo que es hoy en día y es por eso que los trabajadores de Tragsa en Palencia, instamos a este Pleno municipal, a lo que ha leído el Secretario, a manifestar que la ejecución del ERE es totalmente injusta y pedimos vuestro apoyo para que esto se retrotraiga y que trabajadores despedidos sean readmitidos y que se abra una mesa de negociación, que creo que es lo justo para llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y ahora también, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, es el turno de D. Sergio de los Bueis González, como Portavoz del Círculo Podemos Palencia, que solicitó intervenir y tiene la palabra.

D. Sergio de los Bueis González, Portavoz del Círculo Podemos Palencia: Buenas noches a todas y a todos. El pasado 25 de enero, desde Podemos Palencia solicitamos a este Ayuntamiento que se nos facilitase la información referente a los pliegos de condiciones de los servicios públicos externalizados. Esta petición se formalizó atendiendo a la Ley de Transparencia del año 2013, que paso a leer algunos artículos a continuación. Artículo 17, solicitud de acceso a la información. El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso se iniciará con la presentación de la correspondiente solicitud, que deberá dirigirse al titular del órgano administrativo. El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. Resolución. La resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes. El incumplimiento reiterado de la obligación de resolver el plazo, tendrá la consideración de infracción grave a los efectos de la aplicación a sus responsables del régimen disciplinario previsto. Ya que aún Vds. están en el plazo previsto de un mes para facilitar una información, esperamos que no se tenga que llegar a tener que pedir a través de un contencioso y mucho menos después de que en este Pleno municipal se ha aprobado una Comisión de Transparencia en la que les invitamos a todos los concejales a inaugurarla con este caso. El motivo que nos lleva a pedir esta información que, reiteramos, que están obligados a facilitárnosla, es que estamos asistiendo con incredulidad a una dejadez extrema en el cuidado de parques y jardines de esta ciudad. Lo peor del caso, es que a los palentinos y a las palentinas nos está costando este pliego de condiciones que está condicionado a Urbaser, la friolera de casi seis millones de euros, por unos servicios que no están cumpliendo y, además, por desgracia de forma reiterada y con



un contrato blindado hasta el año 2021. Desde el 2010 ya se han producido denuncias por parte de los trabajadores municipales de que no se está cumpliendo este pliego de condiciones, ya que se reclamaba que dichos trabajos de limpieza de parques y jardines, los tenían que realizar los trabajadores municipales, sin que éste sea su cometido ¿Les suena de algo esto que estamos diciendo Sres. Concejales o no estaban enterados, sobre todo, los del Partido Popular? Además, nos ha llegado información que aparte de obligar a estos trabajadores municipales a hacer un trabajo que no es su cometido, también hacen tareas que no son acordes a su categoría profesional. También nos gustaría comprobar en el pliego de condiciones el número de personas que está obligando Urbaser a aportar por estos servicios de limpieza, ya que nos consta que son menos de los que se debería. También se produjo una renovación de la flota de vehículos anunciándose en prensa dicha renovación, en la que uno de los vehículos que presentaban eran motos para la recogida de excrementos de perros, que, precisamente, ha salido hoy en este Pleno. Y hace recientes días hemos visto en prensa que el nuevo gerente de Urbaser en Palencia, ante la pregunta de medidas que se iban a adoptar para recogida de estos excrementos, argumentaba, y cito palabras textuales, “Estamos pensando en una campaña informativa y de sensibilización a través del reparto de bolsas” ¿Dónde están esas motos para la limpieza de los excrementos, se han convertido en bolsas de repente? Entendemos que si ven cuando se les argumentaba que había que volver a realizar estas tareas desde los servicios del Ayuntamiento, Vds. se agarran a que hay un contrato blindo y que no se puede romper, igualmente este contrato también sirve para forzar a estas empresas a que lo cumplan y las condiciones. Lo que no nos gustaría desde Podemos Palencia es tener que escuchar en la boca del Sr. Alfonso Polanco y de los demás concejales una frase que está tan recurrida en el Partido Popular últimamente, no lo sabía, no me constaba. No queda sólo la cosa con Urbaser, sino que con Aquona también se puede estar incumpliendo el pliego de contratación, ya que nos consta que tiene que limpiar el alcantarillado y en algunos puntos de la ciudad no se cumple. Y para la desgracia y mala suerte de los palentinos y de palentinas, una posible casualidad más, también nos llega información de que los servicios de asistencia a domicilio, adjudicados a la empresa Clece, también puede estar incumpléndose y, hoy, precisamente, también ha salido que tenía que revisarse lo de los autobuses. Si hemos querido acudir a este Pleno a denunciarlo, es porque consideramos que los grupos de la oposición son los que tienen que hacer valer que estas cosas se cumplan y si no lo hace el equipo de gobierno, instarles a través de mociones a que lo hagan. Además, tanto el grupo político de Ganemos, que lo llevabais en vuestro programa para defender que vuelva a ser estos servicios del Ayuntamiento, el grupo de Ciudadanos ha abogado por una transparencia, incluso el grupo del Partido Socialista que le tiene que constar el pliego de condiciones porque se firmó en su fecha, debería de estar informado de todo este caso. Sí nos gustaría a Podemos Palencia hacer un par de reflexiones. A la Concejala Paloma Rivero, estaremos encantados de reunirnos el día que ella desee, para que nos demuestre que si aparece esta información en la Web del Ayuntamiento, que desde que le han dado un premio de transparencia, aún se puede mejorar y si así ocurre, lo manifestaremos públicamente nuestro error sin ningún tipo de problema, si es que así aparece. Le recordamos también que pese a que no estemos aquí sentados y aunque Vds. crean que no sabemos cómo funciona un Ayuntamiento, sí que escuchamos a la gente en la calle y están indignados de que un símbolo de Palencia, como son los Jardinillos, estén descuidados, que, por cierto, también es marca Palencia ya que lo primero que se encuentran los turistas al bajar del AVE, son los Jardinillos. También nos gustaría hacerles un apunte a los demás



concejales, muchas veces Vds. argumentan que aunque traen mociones otros partidos políticos, de que tienen que mirar en otros ayuntamientos, como ha pasado hoy, pues deberían de mirar también, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Vitoria que en la Web del Ayuntamiento aparecen estos pliegos. Si más, muchas gracias y buenas noches.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la Concejala de Servicios Públicos y Contratación que va a contestar, en parte, a las preguntas que ha hecho el Sr. Sergio de los Bueis.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Buenas tardes D. Sergio. Siempre estamos encantados en este Ayuntamiento de recibir todas aquellas quejas o demandas de incumplimientos con respecto a los servicios públicos procede porque nos interesa creo que a todos los grupos que estamos hoy sentados en estas bancadas, a todos por igual, tanto a nosotros como aquéllos que están al otro lado, que son los que están a nuestro lado D. Sergio. En el perfil del contratante siempre, por Ley, siempre en este Ayuntamiento se han colgado los pliegos de contratación, si los que ya están adjudicado no están, será por capacidad y se revisarán. No obstante, le contesto sin perjuicio de que el servicio de Contratación en este aspecto esté tramitando su contestación que se hará, le aseguro, que en plazo. Los pliegos están a disposición de todos los palentinos porque son documentos públicos; cuando quieran, están a su disposición en el servicio de Contratación, pueden acercarse, verlos, leerlos, sacar copias, lo que necesiten, no tenemos ningún problema. Pero sí que les ruego a todos, como he venido rogando en este Pleno y ruego a todos los ciudadanos, que cuando tengan una demanda concreta para que el Ayuntamiento pueda actuar y para que tanto el grupo político que está gobernando, como aquéllos que están en la oposición podamos ser eficientes, lo concreten por escrito para que nosotros podamos ejecutar la exigencia del cumplimiento del pliego, y así se lo ruego y así se comprobará. Por lo tanto, le aseguro que los pliegos siempre han estado y estarán a disposición de todos los palentinos, como han estado ahora y lo han estado durante toda la vida de este Ayuntamiento, ahora, en la página web, antes vía papel, y le insto y le pido, por favor, que si hay incumplimientos se demanden, se denuncien, si es así se comprobará y si no se le contestará ¿De acuerdo? Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Se levanta la sesión. Buenas noches a todos.